## ANÁLISIS DEL SECTOR

## OBJETO POR CONTRATAR

Adquirir equipos de cómputo y sus respectivas licencias de software en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2558 de 2024.

### Alcance del objeto

Adquisición de equipos tecnológicos tipo All In One (AIO) y sus respectivos licenciamientos y ofimática, en el marco de la ejecución de la contraprestación derivada del Convenio Interadministrativo No. 2558 de 2024, bajo la modalidad de monto agotable, conforme a los requerimientos técnicos definidos por la Policía Nacional durante la ejecución del Convenio, hasta agotar el presupuesto asignado, sin que exista obligación de adquirir cantidades fijas previamente determinadas.

### Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios

Las líneas de servicio que se buscan integrar en el presente proceso de contratación son las siguientes y están codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios como se indica, a continuación:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Clasificación UNSPSC** | **Segmento** | **Familia** | **Clase** | **Producto** |
| 43211507 | 43000000 | 43210000 | 43211500 | Computadores de escritorio |
| 43211515 | 43000000 | 43210000 | 43211500 | Estaciones de trabajo informáticas |
| 43231500 | 43000000 | 43230000 | 43231500 | Software funcional específico de la empresa |

## ASPECTOS GENERALES

## ASPECTOS ECONÓMICOS

### Identificación del sector

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.




- **Sector terciario**

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados.

Así pues, los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en el sector terciario de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Dentro de este sector no

se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo.

En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Para el sector servicios, podríamos señalar que se encuentra conformado por diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

• Comercio al por menor y al por mayor
• Transporte y almacenamiento
• Transporte aéreo
• Alojamiento y servicios de comida
• Información y comunicaciones
• Actividades financieras y de seguro
• Actividades inmobiliarias
• Actividades profesionales, científicas y técnicas
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo
• Administración pública y defensa
• Educación
• Actividades de atención de la salud humana y asistencia social

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
• Actividades de asociaciones
• Entre otras. Como se advierte, el sector servicios es enormemente versátil, en él se enmarcan actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios.

**ANALISIS MACROECONOMICO**

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia[1], basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado. Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,5 % en 2024.

Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

A pesar de la mejora del panorama a corto plazo, las perspectivas mundiales siguen siendo moderadas en comparación con los parámetros históricos. En 2024-25, se prevé que el crecimiento será inferior al promedio de la década de 2010 en casi el 60 % de las economías, que comprenden más del 80 % de la población mundial. Predominan los riesgos a la baja, como tensiones geopolíticas, fragmentación del comercio, tasas de interés más altas durante más tiempo y desastres relacionados con el clima. Se necesita la cooperación mundial para salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verde y digital, aliviar la deuda de los países, y mejorar la seguridad alimentaria. En los MEED, la inversión pública puede impulsar la productividad y catalizar inversiones privadas, y así promover el crecimiento a largo plazo. Las reformas fiscales integrales son esenciales para abordar los desafíos que enfrentan los pequeños Estados en el ámbito fiscal, como los problemas que surgen producto de una mayor exposición a conmociones externas.

**PERSPECTIVA MUNDIAL[2]**

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una

[1] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#:~:text=Colombia%20tiene%20un%20historial%20de%20gesti%C3%B3n%20fiscal%20y,permiti%C3%B3%20responder%20a%20la%20crisis%20de%20la%20COVID-19.
[2] Perspectivas Económicas Mundiales

importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

| | PIB real (%) | | | | | | Revisión* | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2023 | 2024e | 2025f | 2026f | 2027f | 2025f | 2026f |
| **Mundo** | **3.3** | **2.8** | **2.8** | **2.3** | **2.4** | **2.6** | **-0.4** | **-0.3** |
| **Economías avanzadas** | **2.9** | **1.7** | **1.7** | **1.2** | **1.4** | **1.5** | **-0.5** | **-0.4** |
| **Economías emergentes y en desarrollo** | **3.8** | **4.4** | **4.2** | **3.8** | **3.8** | **3.9** | **-0.3** | **-0.2** |
| Asia oriental y el Pacífico | 3.6 | 5.2 | 5.0 | 4.5 | 4.0 | 4.0 | -0.1 | -0.1 |
| Europa y Asia central | 1.5 | 3.6 | 3.6 | 2.4 | 2.5 | 2.7 | -0.1 | -0.2 |
| América Latina y el Caribe | 4.0 | 2.4 | 2.3 | 2.3 | 2.4 | 2.6 | -0.2 | -0.2 |
| Oriente Medio y Norte de África | 5.4 | 1.6 | 1.9 | 2.7 | 3.7 | 4.1 | -0.7 | -0.4 |
| Asia meridional | 6.0 | 7.4 | 6.0 | 5.8 | 6.1 | 6.2 | -0.4 | -0.1 |
| África al sur del Sahara | 3.9 | 2.9 | 3.5 | 3.7 | 4.1 | 4.3 | -0.4 | -0.2 |

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

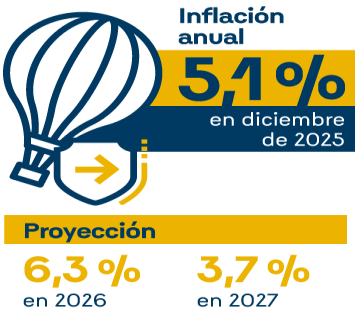
***Asia oriental y el Pacífico:*** Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026.
***Europa y Asia central:*** Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27.
***América Latina y el Caribe:*** Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27
***Oriente Medio y Norte de África:*** Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27.
***Asia meridional:*** Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27.

***frica subsahariana:*** Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27.

**INFORME DE POLÍTICA MONETARIA - ENERO DE 2026**[3]

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.
En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

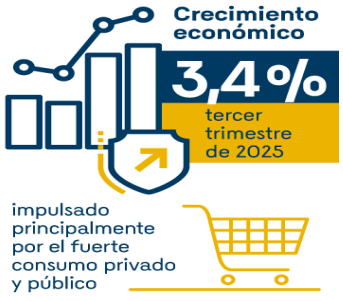
- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.
- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.
- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.
- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.
- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.




[3] Informe de Política Monetaria - Enero de 2025 | Banco de la República

En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

- Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.
- El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.
- La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continúo con un bajo desempeño.
- Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.
- La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.
- En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.




La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

- La inflación detuvo su caída en 2025, se mantuvo por encima de la meta del 3 % y se estima que aumente en 2026, con riesgos importantes al alza.
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía se incrementaron significativamente y superan el 3 %, en un entorno en el que se anticipan fuertes presiones inflacionarias de costos derivadas del elevado aumento del salario mínimo.
- Al final de 2025 la economía continuó muy dinámica, registrando excesos de gasto que se reflejaron en una ampliación del déficit comercial externo (la diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones), y con niveles de empleo históricamente altos.
- En este contexto, la JDBR incrementó en 100 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en 10,25 %.
- La decisión de la JDBR está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente hacia la meta. Las futuras decisiones dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos de la economía.

La inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación.

- En el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente.
- A pesar del importante descenso durante todo 2024, incluido el último trimestre, y del buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la inflación total terminó en niveles todavía superiores a la meta.
- Las acciones de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.
- En los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3 %.
- La indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.

La actividad económica sigue recuperándose de manera gradual, ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta del 3 %, en un entorno de un mercado laboral estable.

- La economía colombiana continuó fortaleciéndose en el segundo semestre de 2024, de la mano de un buen comportamiento del consumo de los hogares y señales de recuperación de la inversión.
- El aumento del gasto en maquinaria y equipo, la construcción de obras civiles y la recuperación de los inventarios estarían impulsando la recuperación de la inversión. El consumo privado (de los hogares) ha crecido, apoyado por unas tasas de interés más bajas, un mejor desempeño del acceso al crédito y el aumento en el ingreso disponible.
- Se estima que la actividad económica creció 1,8 % en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.

- La tasa de desempleo ha disminuido y se ubica en niveles bajos frente al pasado, mientras los niveles de empleo han crecido. Además, un mejor comportamiento del empleo asalariado ha permitido reducciones adicionales en la tasa de informalidad.
- Las reducciones en la tasa de interés de política monetaria se han reflejado en importantes disminuciones en las tasas de interés del mercado.
-

Desde finales de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República ha reducido la tasa de interés de política monetaria en 375 pb, situándola en 9,5 %. Esto es compatible con que la inflación se acerque a la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual de la actividad económica hacia niveles sostenibles.

- En su reunión de diciembre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos y en la de enero del presente año la dejó estable en el 9,5 %.
- Las decisiones de política monetaria tomadas hasta ahora han contribuido a reducir la inflación anual en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado de forma gradual y el mercado laboral se ha mantenido estable.
- El impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios y el comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de alta incertidumbre externa y fiscal son factores importantes en la evolución futura de la inflación. Por esta razón, resulta prudente contar con información adecuada al respecto a la hora de definir los valores de la tasa de interés de política que permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta del 3 %.
- En este sentido, las decisiones sobre la tasa de interés de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.

## VARIABLES ECONOMICAS QUE INCIDEN EL SECTOR

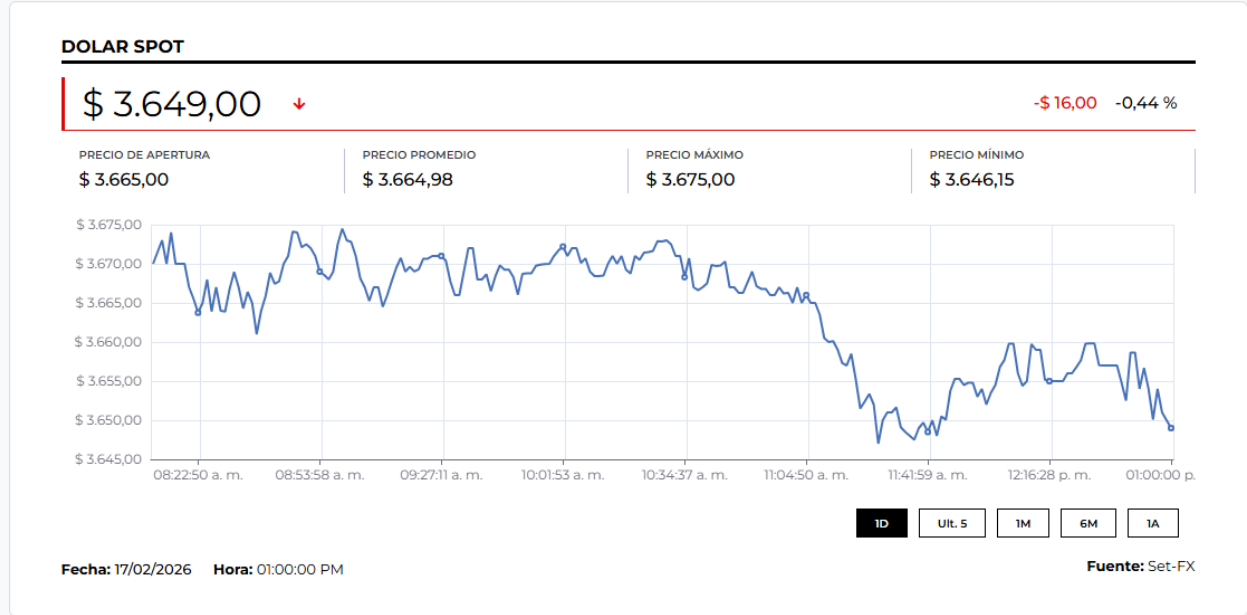
### INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores económicos son datos estadísticos sobre la economía que nos permiten realizar un análisis de la situación económica tanto para el pasado como para el presente y además nos permite realizar previsiones de cómo evolucionara la economía en el futuro con los datos que tenemos hoy en día, entre los principales indicadores encontramos:

### TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)[4]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

[4] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario




## MACRO

Estas son las principales cuentas nacionales del país, que indican cómo avanza o retrocede la economía nacional. Entérese de la variación del desempleo, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros.

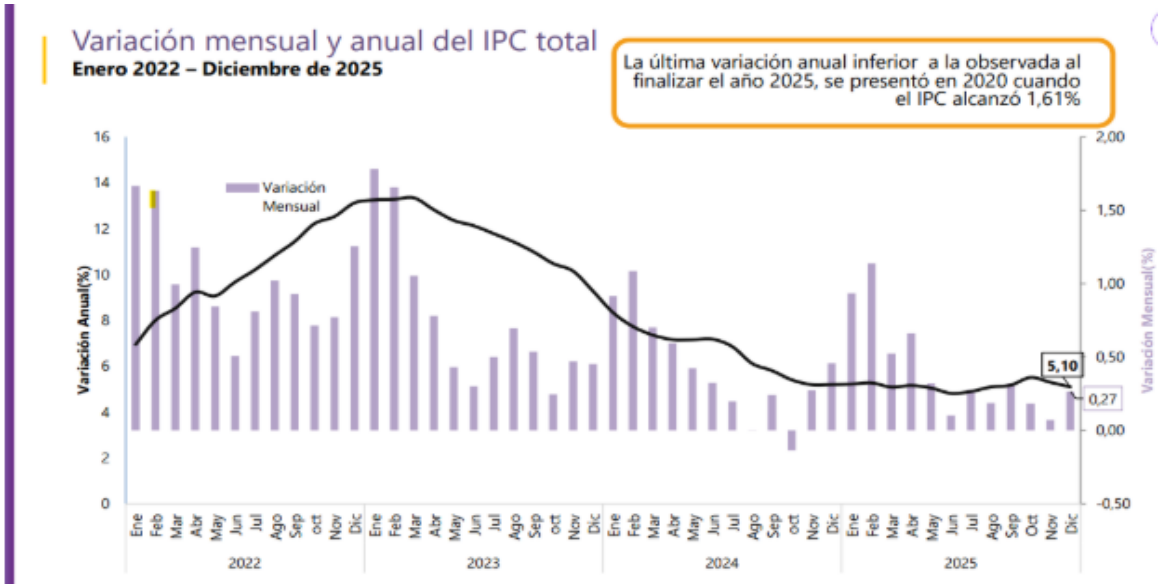
## INFLACION[5]

La inflación en 2025 se ubicó por debajo de la registrada en 2024, tal como se expuso anteriormente, la meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República se ha mantenido en el 3 %, como guía y objetivo de la política monetaria. No obstante, el índice de precios al consumidor –IPC– cerró en 5,10 %, lo que representa una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a dicha meta.

### Histórico del IPC en los últimos 5 años

la evolución del IPC en los últimos años, se puede observar el siguiente gráfico que muestra la variación mensual y anual que ha tenido la inflación en Colombia en cada uno de los meses desde 2022 hasta 2025:

[5] https://actualicese.com/ipc-2025-en-colombia/?srsltid=AfmBOopudogSoWfskbLpQw8h9S9zv1TS_79DmmK5lS5pSsVvzLBXCzUG




Como se puede observar, desde 2022 hasta 2025 la variación del IPC revela importantes tendencias inflacionarias en el país. Durante 2022 y gran parte de 2023 se observa un contexto de elevada inflación, seguido por un proceso sostenido de desaceleración que se consolida entre 2024 y 2025.

En la siguiente tabla se puede encontrar el histórico de la variación del IPC en los últimos 5 años:

| Año | Inflación anual |
|---|---|
| 2025 | 5,10 % |
| 2024 | 5,20 % |
| 2023 | 9,28 % |
| 2022 | 13,12 % |
| 2021 | 5,62 % |

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC[6]**

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-feb2025.pdf

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

| IPC | Febrero | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 1,14 | 1,08 | 2,08 | 2,27 | 5,28 | 5,29 |

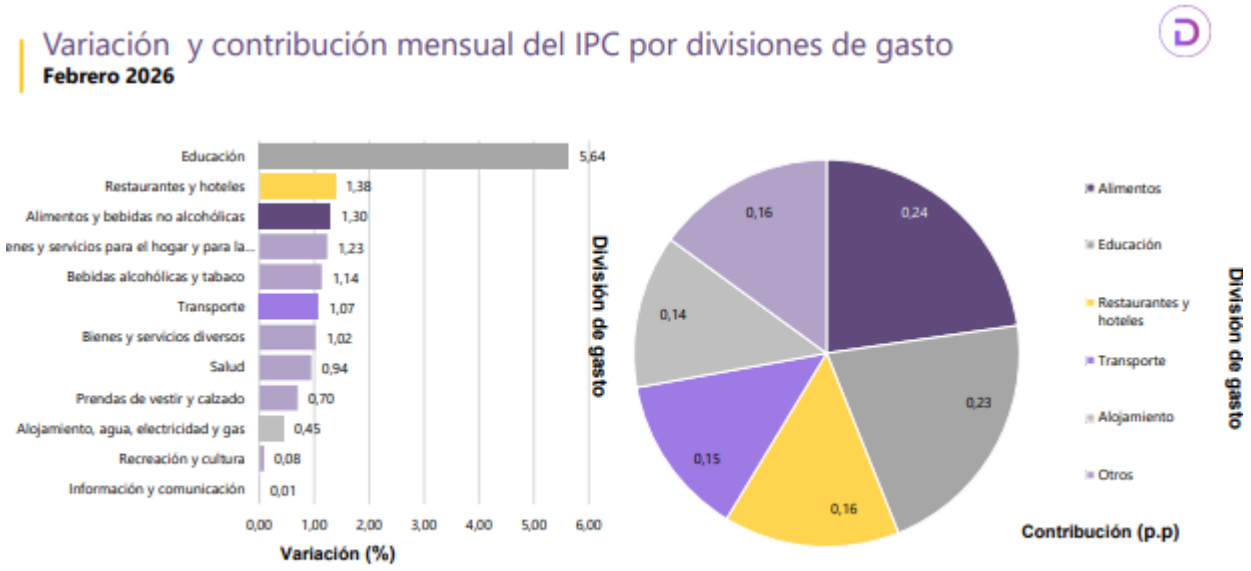
**Fuente:** DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).




**Nota:** La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
**Fuente:** DANE - IPC

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

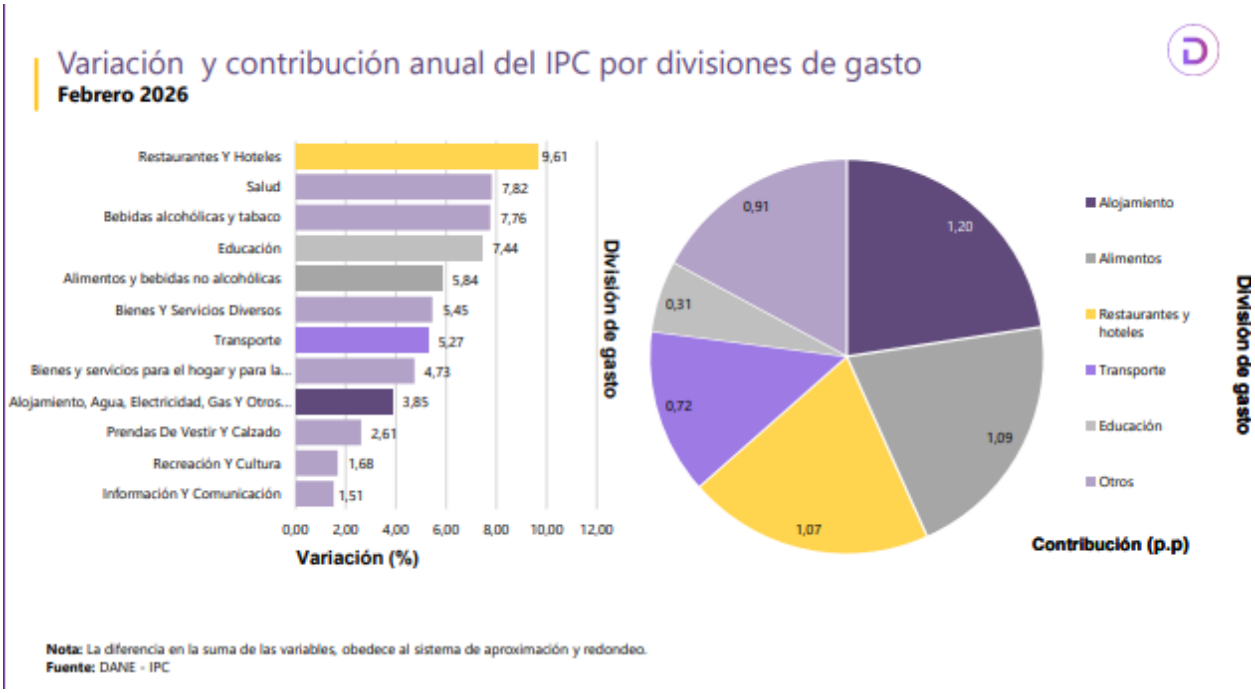
En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 3,88 | 0,19 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,19 | 0,09 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,01 | 0,09 |
| Educación secundaria | 6,01 | 0,06 |
| Arriendo imputado | 0,48 | 0,06 |
| Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias | 5,57 | 0,05 |
| Arriendo efectivo | 0,51 | 0,05 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,77 | 0,04 |
| Frutas frescas | 3,05 | 0,04 |
| Papas | 10,58 | 0,04 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).




Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

**Variación y contribución de las subclases en el año corrido**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 9,19 | 0,44 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 4,60 | 0,35 |
| Arriendo imputado | 0,91 | 0,12 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 4,20 | 0,10 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,01 | 0,09 |
| Carne de res y derivados | 3,67 | 0,09 |
| Servicio doméstico | 8,62 | 0,09 |
| Arriendo efectivo | 0,92 | 0,09 |
| Frutas frescas | 5,51 | 0,07 |
| Papas | 22,07 | 0,07 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Febrero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,73 | 0,84 | 9,61 | 1,07 |
| Salud | 1,71 | 5,42 | 0,09 | 7,82 | 0,13 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 4,92 | 0,08 | 7,76 | 0,13 |
| Educación | 4,41 | 7,38 | 0,30 | 7,44 | 0,31 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,56 | 0,86 | 5,84 | 1,09 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 3,43 | 0,18 | 5,45 | 0,28 |
| TOTAL | 100,00 | 5,28 | 5,28 | 5,29 | 5,29 |
| Transporte | 12,93 | 5,64 | 0,76 | 5,27 | 0,72 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,46 | 0,10 | 4,73 | 0,19 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,58 | 2,02 | 3,85 | 1,20 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,44 | 0,05 | 2,61 | 0,08 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,81 | 0,03 | 1,68 | 0,05 |
| Información y comunicación | 4,33 | -1,24 | -0,03 | 1,51 | 0,04 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

**Febrero 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 9,58 | 0,72 |
| Arriendo imputado | 4,92 | 0,62 |
| Transporte urbano | 10,75 | 0,52 |
| Arriendo efectivo | 4,94 | 0,46 |
| Carne de res y derivados | 12,04 | 0,28 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 10,07 | 0,23 |
| Plátanos | 36,41 | 0,13 |
| Educación preescolar y básica primaria | 8,23 | 0,13 |
| Servicio doméstico | 12,48 | 0,13 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 10,47 | 0,13 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**

**Febrero 2025 - 2026**

| | Variación (%) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mensual | | Año Corrido | | Anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| Pobres | 0,97 | 1,07 | 1,98 | 2,23 | 5,32 | 5,23 |
| Vulnerables | 0,95 | 1,08 | 2,02 | 2,35 | 5,18 | 5,31 |
| Clase media | 1,09 | 1,07 | 2,08 | 2,31 | 5,24 | 5,34 |
| Ingresos altos | 1,38 | 1,09 | 2,15 | 2,14 | 5,42 | 5,16 |
| Total nivel de ingresos | 1,14 | 1,08 | 2,08 | 2,27 | 5,28 | 5,29 |

**Fuente:** DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

## SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Teniendo en cuenta que en Colombia el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es la base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar su evolución, pues este incremento además sirve paran el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para el objeto a contratar.

En la tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 10 años y se contrasta el incremento anual.

| Año | Salario mínimo legal diario | Salario mínimo legal mensual | Variación % anual |
|---|---|---|---|
| 2015 | $ 21.478,33 | $ 644.350,00 | 4,6 |
| 2016 | $ 22.981,83 | $ 689.455,00 | 7 |
| 2017 | $ 24.590,57 | $ 737.717,00 | 7 |
| 2018 | $ 26.041,40 | $ 781.242,00 | 5,9 |
| 2019 | $ 27.603,87 | $ 828.116,00 | 6 |
| 2020 | $ 29.260,10 | $ 877.803,00 | 6 |
| 2021 | $ 30.284,20 | $ 908.526,00 | 3,5 |
| 2022 | $ 33.333,33 | $ 1.000.000,00 | 10,07 |
| 2023 | $ 38.666,66 | $ 1.160.000,00 | 16 |
| 2024 | $ 43.333,33 | $ 1.300.000,00 | 12,07 |
| 2025 | $47.450,00 | $1.423.500,00 | 9,5 |
| 2026 | $ 58.363,5 | $ 1.750.905,00 | 23 |

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

## ANÁLISIS SECTORIAL

### Generalidades del Sector

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

**Sector Primario:** denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

**Sector Secundario:** según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

**Sector terciario:** es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.
La adquisición de los servicios requeridos pertenece al sector secundario de la economía o sector industrial que tiene como objetivo transformar la materia prima, obtenida por el sector primario, en productos industriales con el fin de crear distintos tipos de bienes y productos, para el caso específico lo relacionado a la industria manufacturera.

## SECTOR TIC EN COLOMBIA

El Sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones: (1) La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) La fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) La industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

En el componente de bienes TIC se identifican las categorías de equipos, aparatos periféricos y terminales que hacen referencia a computadores, tabletas, terminales de pago electrónicos, máquinas para procesamientos de datos, escáner, unidades como teclado, ratón, entre otros. Equipos de comunicaciones como alarmas para incendios, cámaras de televisión, aparatos telefónicos para recepción de voz o datos, entre otros.

En resumen, el componente de bienes TIC se refiere principalmente a los elementos físicos o hardware que hacen parte de un sistema informático.

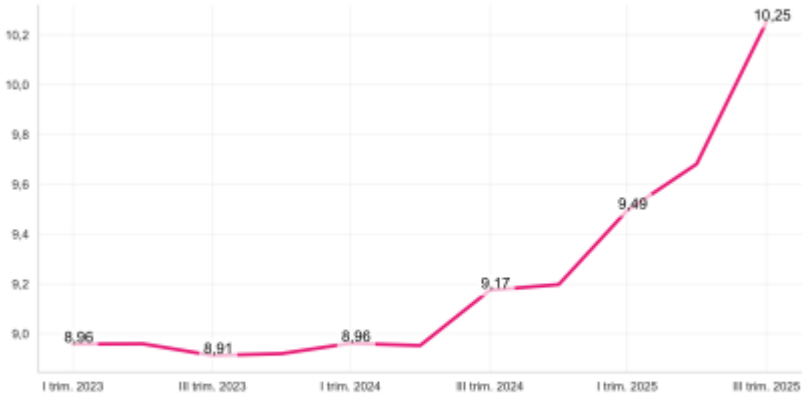
Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.




Fuente: Marco General de Cualificaciones – Colombia

**BOLETÍN TRIMESTRAL DEL SECTOR TIC**[7]

El ministerio de TICS en el último Boletín Trimestral del sector correspondiente al tercer trimestre de 2025, la cual proviene de los reportes periódicos que realizan los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) al Portal Oficial de Estadísticas del Sector TIC – Colombia TIC. Su interpretación tiene flexibilidad estadística para lograr su publicación oportuna.




Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

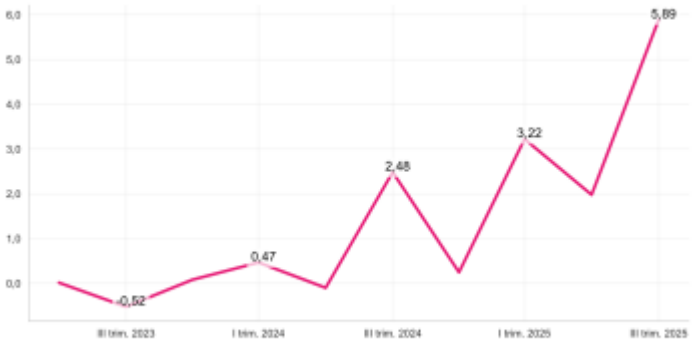
[7] https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-427730_archivo_pdf.pdf

Al término del tercer trimestre de 2025, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 10,25 millones4, es decir, cerca de 1,1 millones de accesos más a Internet que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 9,17 millones.



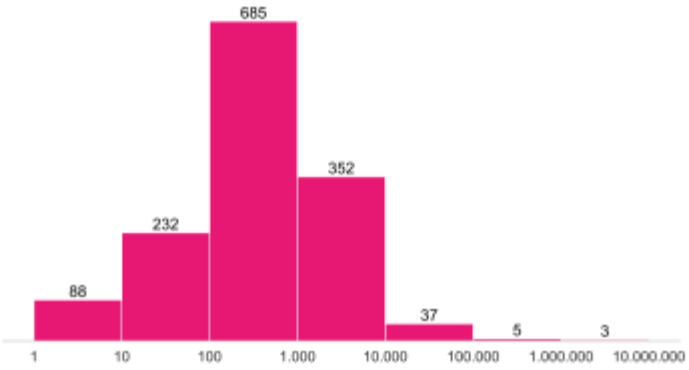

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023

Por su parte, el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 19 a septiembre de 2025.



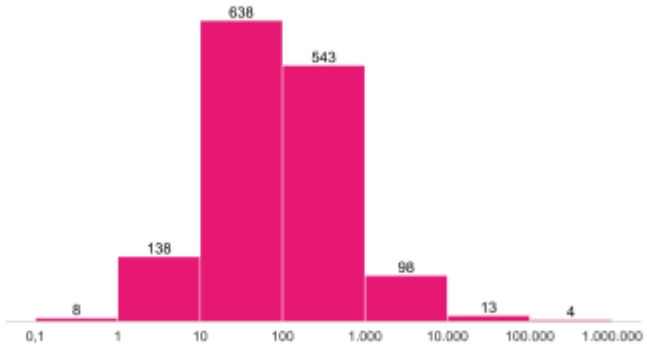

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

Con una variación del 5,89 % entre el tercer trimestre de 2025 y el trimestre inmediatamente anterior, los accesos fijos a Internet presentaron un crecimiento en valores absolutos mayor de 569 mil accesos, por su parte la variación porcentual presentada en el 2024 para el mismo periodo de análisis fue de -2,48 %.



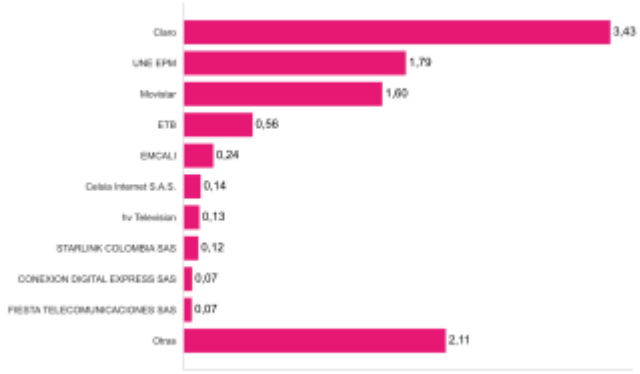

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

Al finalizar el tercer trimestre de 2025, la distribución de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), según el número de accesos fijos a Internet, muestra que tres registraron más de 1 millón de accesos, mientras que 685 proveedores tenían entre 100 y 1.000 accesos.



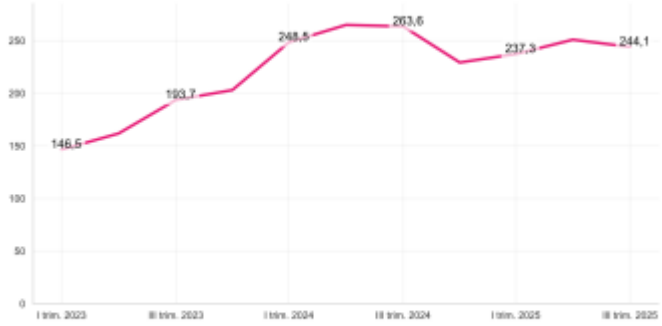

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

La distribución de PRST, según los ingresos operacionales en pesos colombianos que se produjeron por la prestación del servicio de acceso fijo a Internet, presenta que 17 proveedores tuvieron ingresos iguales o superiores a $10.000 millones, mientras 98 tuvieron ingresos entre $1.000 millones y menos de $10.000 millones durante el tercer trimestre de 2025.



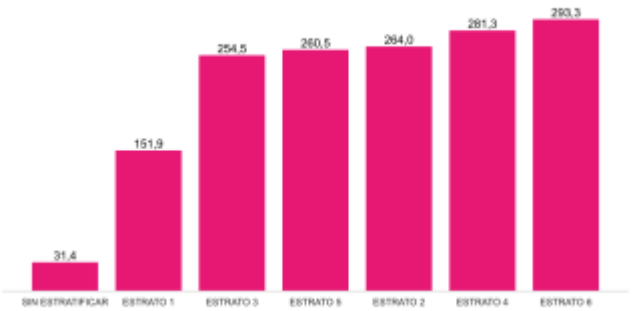

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

Al término del tercer trimestre de 2025, el proveedor con mayor número de accesos fijos a Internet fue Comcel (3,43 millones), seguido por UNE EPM (1,79 millones), Movistar (1,60 Millones) y ETB (560 mil).



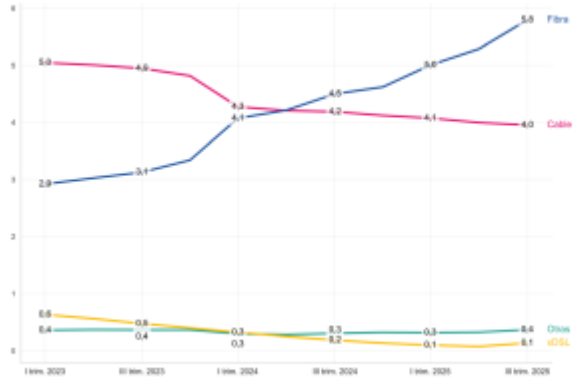

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023). Cálculos MinTIC[5].

La velocidad de descarga promedio nacional del servicio de acceso fijo a Internet fue de 244,1 Mbps5 para el tercer trimestre de 2025, lo que representa un aumento cercano a 20 Mbps en el último año.



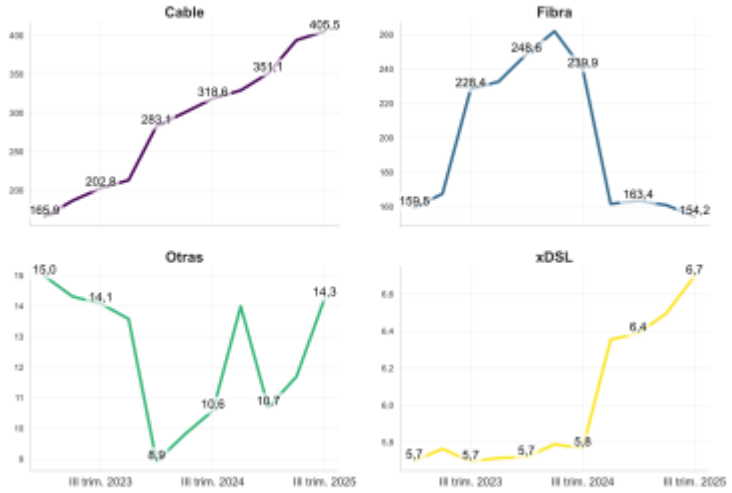

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023). Cálculos MinTIC.

La velocidad de descarga promedio de Internet fijo en los estratos 2, 3, 4, 5 y 6 superan la velocidad promedio de descarga nacional al finalizar el tercer trimestre de 2025. Mientras el estrato 1 tiene una velocidad de descarga de Internet 151,9 Mbps.



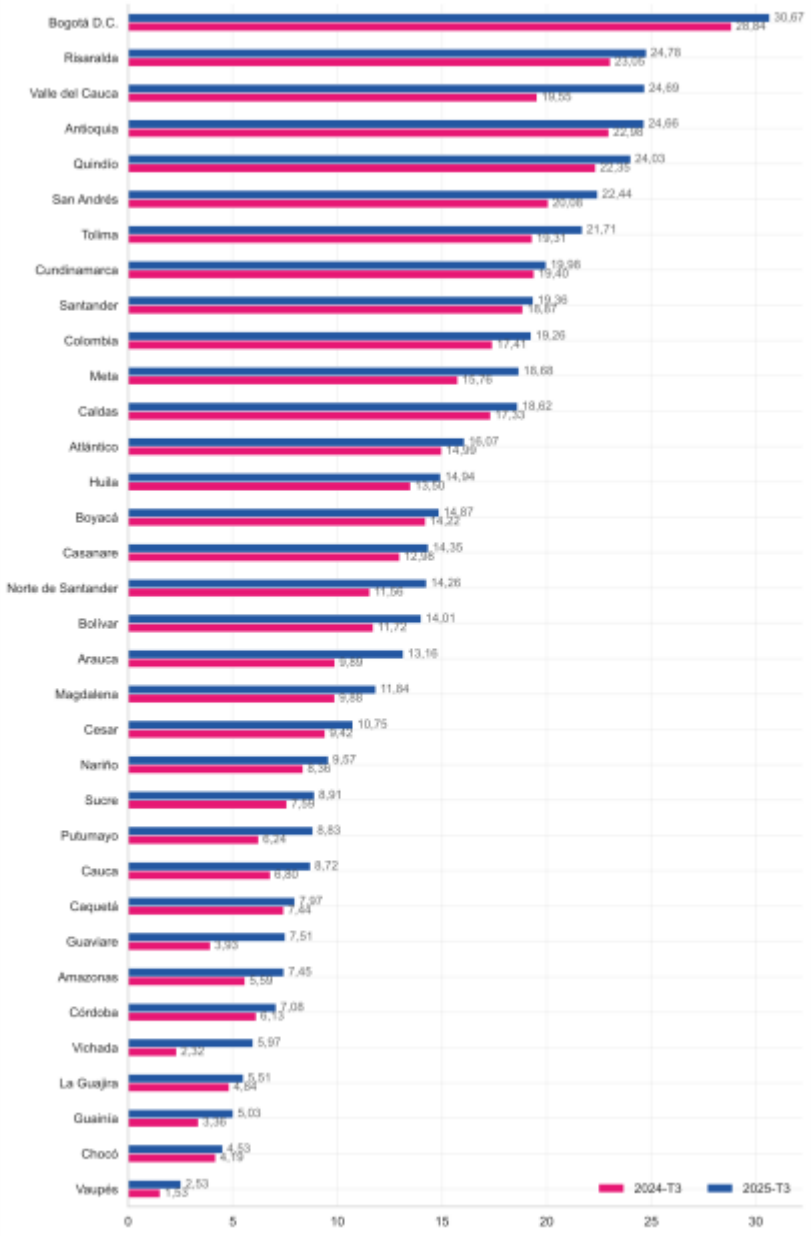

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

Al término del tercer trimestre de 2025, las principales tecnologías de acceso fijo a Internet en cuanto a valores absolutos fueron: Fibra Óptica, con 5,8 millones de accesos; Cable, con 4,0 millones de accesos; xDSL, con cerca de 100 mil accesos y otras tecnologías8, con cerca de 400 mil accesos fijos a Internet.




Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023). Cálculos MinTIC.

Al término del tercer trimestre de 2025, Bogotá, D.C., con 31 accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes, lideró el indicador frente a los 32 departamentos de Colombia, seguida por los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca con 25 accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes respectivamente.

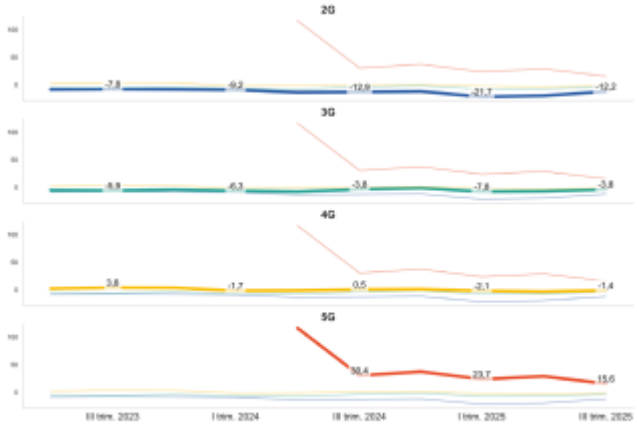



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

Al finalizar el tercer trimestre de 2025, Antioquia., frente a los 32 departamentos de Colombia, tuvo la mayor velocidad de descarga promedio en el segmento residencial, la cual alcanzó 327,1 Mbps, registrando un aumento mayor a 25 Mbps en el último año. Departamentos como Putumayo, Risaralda y Caldas presentaron aumentos superiores a 30 Mbps en el último año.

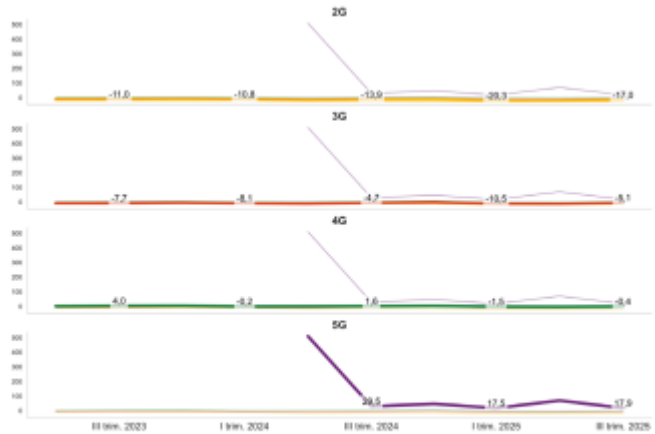
**Acceso móvil a Internet por demanda**

Al término del tercer trimestre de 2025, el total de accesos por demanda a Internet móvil en Colombia alcanzó los 27,1 millones, cerca de 200 mil de accesos más que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando alcanzaron una cifra de 26,9 millones.



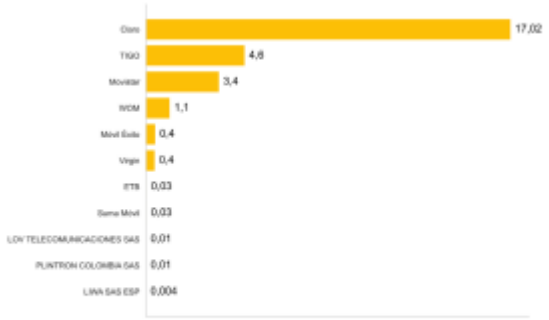

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

Con una variación de 17,9 % en el último trimestre, la tecnología 5G registró un comportamiento creciente en los accesos móviles a Internet bajo la modalidad de demanda. Por su parte, las tecnologías de acceso móvil a Internet por demanda 4G, 3G y 2G presentaron un comportamiento trimestral del -0,4 %, -5,1 % y -17,0 %, respectivamente, entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2025.



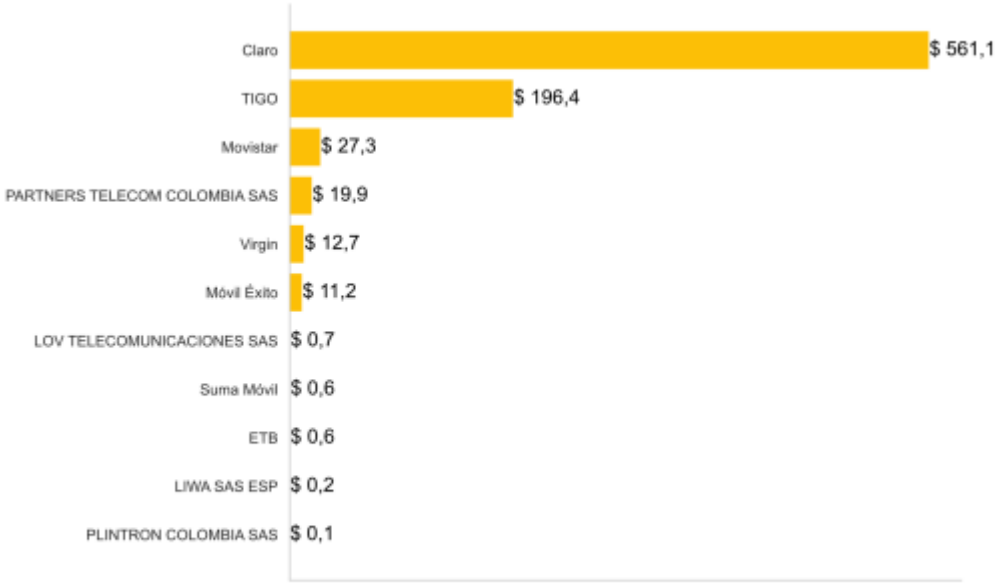

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

A septiembre de 2025, el proveedor con mayor número de accesos a Internet móvil por demanda fue Claro (17,02 millones), seguido por TIGO (4,6 millones), Movistar (3,4 millones) y WOM (1,1 millones).



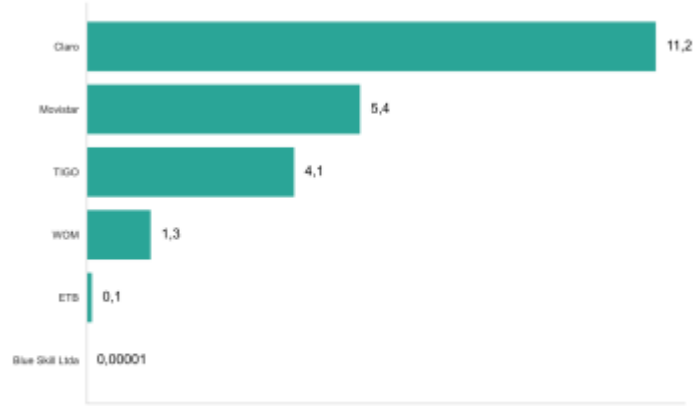

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

Durante el tercer trimestre de 2025, el proveedor con mayores ingresos corrientes en pesos colombianos, sin incluir impuestos, por la prestación del servicio de acceso móvil a Internet por demanda fue Claro ($ 561.100 millones), seguido por TIGO ($ 196.400 millones), Movistar ($ 27.300 millones) y Partners Telecom - WOM ($ 19.900 millones).




Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023)

A septiembre de 2025, el proveedor con mayor número de accesos a Internet móvil por suscripción fue Claro (11,2 millones), seguido por Movistar (5,4 millones), TIGO (4,1 millones) y WOM (1,3 millones).




Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**[8]

El sector Comunicaciones cuenta con seis entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), repartidas entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), cabeza del sector, y cinco entidades adscritas: Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), Agencia Nacional de Espectro (ANE); Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC); la Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND); y la Asociación de Computadores para Educar (CPE).

**Aspectos presupuestales:**

Para la vigencia del año 2025, a través del Decreto 1523 de 2024, por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, el Presupuesto General de la Nación alcanzó la suma de $523.007.132 millones, distribuidos de la siguiente manera:

| Rubro | Valor | % de participación |
|---|---|---|
| Funcionamiento | 327.937.711 | 63% |
| Servicio de la Deuda | 112.605.186 | 22% |
| Inversión | 82.464.235 | 16% |
| **Total PGN** | **523.007.132** | **100%** |

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

.

[8] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Informes%20de%20Seguimiento%20Sectorial/2025%20I/informe_i_trimestre_comunicaciones_enero-marzo2025.pdf

Para la vigencia 2025, al sector Tecnologías de la información y las Comunicaciones le fueron aprobados $2.741.751 millones, con una participación del 0,2% del total aprobado en el PGN, distribuidos de la siguiente manera:

| Rubro | Valor | % de participación |
|---|---|---|
| Funcionamiento | 821.064 | 20,9% |
| Inversión | 1.920.687 | 79,1% |
| **Total, Sector** | **2.741.751** | **100%** |

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

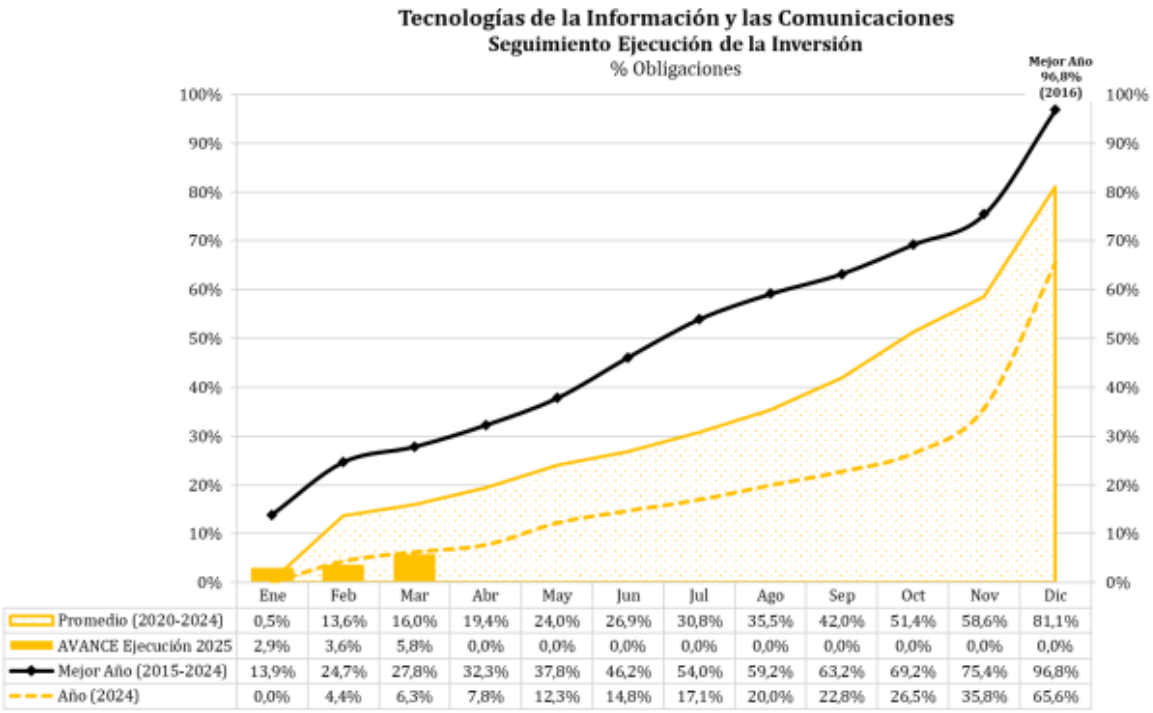
El Presupuesto inicial de inversión del sector ascendió a $1.920.687 millones, y se encuentra en mayor proporción en el Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ($1.596.072), seguido de Computadores para Educar ($147.562).

| Rubro | Valor (millones de pesos) | Porcentaje de participación |
|---|---|---|
| FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | 1,596,072 | 92,3% |
| COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE) | 147,562 | 4,8% |
| CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND | 131,722 | 1,3% |
| AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE | 27,314 | 0,9% |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES | 18,017 | 0,7% |
| **Total PGN** | **$1.920.687** | **100%** |

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

**Comportamiento de la inversión en 2025**

El sector TIC, en el primer trimestre de 2025, presenta una ejecución del 5,8%, siendo inferior a la presentada en el mismo periodo de la vigencia 2024 (6,9%). Este resultado es significativamente inferior a la mejor ejecución financiera presentada en el periodo 2011 - 2024, el cual se ubicó en 27,8% y corresponde al año 2019.




| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Promedio (2020-2024) | 0,5% | 13,6% | 16,0% | 19,4% | 24,0% | 26,9% | 30,8% | 35,5% | 42,0% | 51,4% | 58,6% | 81,1% |
| AVANCE Ejecución 2025 | 2,9% | 3,6% | 5,8% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Mejor Año (2015-2024) | 13,9% | 24,7% | 27,8% | 32,3% | 37,8% | 46,2% | 54,0% | 59,2% | 63,2% | 69,2% | 75,4% | 96,8% |
| Año (2024) | 0,0% | 4,4% | 6,3% | 7,8% | 12,3% | 14,8% | 17,1% | 20,0% | 22,8% | 26,5% | 35,8% | 65,6% |

**Fuente**: DNP-DPIP, 2025.

**Nota:** La ejecución financiera está definida en obligaciones sobre apropiación vigente.

El nivel de ejecución del sector durante el primer trimestre del año es inferior con respecto a las vigencias anteriores, lo cual es explicado principalmente por la nula ejecución de los siguientes proyectos: Desarrollo Masificación Acceso A Internet e Implementación Soluciones De Acceso Comunitario A Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, estos proyectos concentran el 45,4% de los recursos apropiados del FUTIC y el 41,8% frente al sector.

Así mismo, la Entidad que presentó la mayor ejecución en el primer trimestre de 2025 es la Comunicación de Regulación de Comunicaciones - CRC con una ejecución del 21,2%, seguida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC con un avance financiero del 6,6%, seguida por la Agencia Nacional del Espectro – ANE con un avance financiero de la 6,2%, las Entidades con menor ejecución financiera fueron la Agencia Nacional Digital – AND (2,1%) y Computadores para Educar – CPE (0,4%).

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, el nivel de compromisos del sector alcanza el 26,5% de la apropiación vigente ($915.861 millones), mientras que el 5,8% se encuentra obligado ($111.404 millones).

| Entidad | Cifras en millones de pesos | | | Avance financiero |
|---|---|---|---|---|
| | Apropiación vigente | Compromisos | Obligaciones | |
| Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC | 1.596.072 | 852.785 | 99.578 | 6% |
| Computadores para Educar - CPE | 147.562 | 3.399 | 396 | 0% |
| Agencia Nacional Digital - AND | 131.722 | 34.151 | 5.560 | 4% |
| Agencia Nacional del Espectro – ANE | 27.314 | 15.046 | 1.900 | 7% |
| Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC | 18.017 | 10.481 | 3.969 | 22% |
| **Total Sector** | **1.920.687** | **915.861** | **111.404** | **5,8%** |

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

**Ejecución física y financiera del sector por programa del Plan Nacional de Desarrollo y Proyectos de Inversión 2025**

Los programas del sector TIC en el Plan Nacional de Desarrollo se agrupan en tres grandes componentes: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional, Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Comunicaciones. El último programa en mención es el que presenta mayor avance al cierre del primer trimestre de la vigencia, con avance financiero del 10%.

| Programa PND | Proyectos a cargo | Inversión (millones de pesos) | % Avance Financiero |
|---|---|---|---|
| Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional | 12 | 1.133.888 | 7,4 |
| Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 10 | 647.569 | 2,1 |
| Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones | 7 | 139.231 | 10 |
| **Total sector** | **29** | **1.920.687** | **6** |

**Fuente**: DNP-DPIP, 2025.

## MARCO LEGAL

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Decreto Ley 1295 de 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos profesionales
- *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,* investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 1066 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior
- Decreto 4065 de 2011, Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura
- Decreto 399 de 2021, Por el cual se modificaron algunas disposiciones del Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 399 de 2021, Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de 2021– Criterios diferenciales.

Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

## ESTUDIO INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Unidad Nacional de Protección-UNP, efectuó el análisis para establecer los indicadores que permitan verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional, de acuerdo con la obligación prevista en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, información que será verificada en el Registro Único de Proponente RUP con corte al 31 de diciembre de 2024 así:

**a) Índice de Liquidez**

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indicador el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

**b) Índice de endeudamiento**

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

**c) Razón de Cobertura de intereses**

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

**Indicadores de capacidad organizacional**

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

**Los indicadores de capacidad organizacional son:**

**a) Rentabilidad Sobre Patrimonio**

$$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**b) Rentabilidad Sobre los Activos**

$$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para analizar y establecer los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional para el presente proceso, se tomó como base la siguiente información:

• Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional requeridos por otras entidades en procesos de selección con objeto similar al presente proceso publicados en el SECOP.
• Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional reportados en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2025, de empresas del sector en estudio.

**Indicadores requeridos en procesos de selección adelantados por otras entidades**

Con el fin de establecer indicadores que reflejen la realidad del mercado, se verifican procesos con objetos similares adelantados por otras entidades durante la última vigencia, así:

| NUMERO DE PROCESO | INDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERESES | RENTABILIDAD PATRIMONIO | RENTABILIDAD ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|
| POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI | 1,97 | 68,00% | 0,40 | 5,00% | 2,00% |
| AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA | 1,50 | 58,00% | 2,80 | 3,00% | 3,00% |
| Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial | 1,44 | 75,00% | 0,01 | 1,00% | 1,00% |
| CVC | 1,30 | 75,00% | 1,00 | 0,00% | 0,00% |
| MUNICIPIO DE NEIVA | 1,32 | 76,00% | 60,00 | 11,00% | 3,00% |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN | 1,20 | 0,60% | 1,10 | 10,00% | 8,00% |
| PERSONERÍA DE BOGOTA | 1,10 | 75,00% | 2,10 | 18,00% | 9,00% |
| **PROMEDIO** | 1,40 | 61,09% | 1,24 | 6,86% | 3,71% |

**Nota:** *Los registros marcados en verde fueron identificados como datos atípicos y no se tuvieron en cuenta en el cálculo de los promedios sectoriales, en tanto su desviación significativa respecto a la media del grupo distorsionaría los valores de referencia.*

**Empresas Proveedoras de los Bienes Requeridos**

Se toma muestra de dieciocho (18) empresas del sector en estudio, teniendo en cuenta proveedores que se encuentran inscritos en la plataforma de SECOP II de acuerdo con los códigos UNSPSC de los bienes requeridos. A partir de esta muestra, fue consultada la información financiera del Registro Único de Proponentes – RUP mediante el portal web del Registro Único Empresarial y Social – RUES. Las empresas consultadas son las siguientes:

| No. | EMPRESA | NIT | TIPO DE EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 1 | LOMUTECH SAS | 900931363 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 2 | DITECOM | 74375005 | MICROEMPRESA |
| 3 | LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC | 800188299 | MEDIANA EMPRESA |
| 4 | P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. | 900604590 | MEDIANA EMPRESA |
| 5 | PEAR SOLUTIONS S.A.S | 900148177 | GRAN EMPRESA |
| 6 | XOREX DE COLOMBIA SAS | 830026811 | GRAN EMPRESA |
| 7 | COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS | 800089897 | MEDIANA EMPRESA |
| 8 | COLSOF S.A.S | 800015583 | GRAN EMPRESA |
| 9 | SUMIMAS S.A.S | 830001338 | GRAN EMPRESA |
| 10 | NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. | 830037278 | GRAN EMPRESA |
| 11 | SELCOMP INGENIERIA S.A.S | 800071819 | GRAN EMPRESA |
| 12 | COMSISTELCO SAS | 830007379 | GRAN EMPRESA |
| 13 | RIT ENTERPRISE SOLUTIONS SAS | 900836520 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 14 | SINERGY & LOWELLS | 830078090 | MEDIANA EMPRESA |
| 15 | SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION | 901223481 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 16 | HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS | 900686378 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 17 | PC SYSTEM SAS | 901046407 | MEDIANA EMPRESA |
| 18 | NNATEL S.A.S BIC | 900171749 | PEQUEÑA EMPRESA |

La siguiente es la base de datos con la que la entidad procede a realizar la verificación de los indicadores:

| RAZON SOCIAL | INDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERESES | RENTABILIDAD PATRIMONIO | RENTABILIDAD ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|
| LOMUTECH SAS | 1,79 | 55,69% | 22,32 | 55,84% | 24,74% |
| DITECOM | 80,62 | 7,11% | INDETERMINADO | 25,13% | 23,34% |
| LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC | 1,78 | 50,75% | 7,60 | 30,99% | 15,26% |
| P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. | 2,26 | 61,38% | 136,35 | 70,66% | 27,29% |
| PEAR SOLUTIONS S.A.S | 2,03 | 49,73% | 2,98 | 20,73% | 10,42% |
| XOREX DE COLOMBIA SAS | 1,67 | 63,67% | 2,22 | 24,30% | 8,83% |
| COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS | 7,37 | 46,67% | 13,10 | 25,12% | 13,39% |
| COLSOF S.A.S | 1,52 | 59,40% | 12,12 | 24,73% | 10,04% |
| SUMIMAS S.A.S | 2,00 | 53,52% | 4,24 | 17,45% | 8,11% |
| NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. | 2,95 | 47,91% | 51,93 | 65,84% | 34,29% |
| SELCOMP INGENIERIA S.A.S | 8,82 | 39,43% | 43,24 | 122,47% | 74,19% |
| COMSISTELCO SAS | 3,04 | 53,19% | 8,77 | 26,40% | 12,36% |
| RIT ENTERPRISE SOLUTIONS SAS | 1,65 | 64,89% | 6,45 | 38,04% | 13,36% |
| SINERGY & LOWELLS | 4,62 | 45,61% | 8,45 | 30,02% | 16,33% |
| SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION | 29,66 | 20,52% | 21,55 | 13,88% | 11,03% |
| HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS | 1,18 | 63,32% | 8,78 | 29,69% | 10,89% |
| PC SYSTEM SAS | 7,09 | 44,20% | 161,98 | 36,79% | 20,53% |
| NNATEL S.A.S BIC | 5,77 | 26,23% | 10,71 | 18,74% | 13,83% |

**Nota:** *Los registros marcados en verde fueron identificados como datos atípicos y no se tuvieron en cuenta en el cálculo de los promedios sectoriales, en tanto su desviación significativa respecto a la media del grupo distorsionaría los valores de referencia.*

Se utiliza el método promedio y desviación estándar, eliminando los datos atípicos que generan dispersión en la muestra:

| | INDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERESES | RENTABILIDAD PATRIMONIO | RENTABILIDAD ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|
| **PROMEDIO SIN DATOS ATIPICOS (PSDA)** | 2,48 | 49,77% | 7,76 | 22,62% | 11,99% |
| **DESVIACION ESTANDAR SIN DATOS ATIPICOS (DESDA)** | 1,33 | 12,43% | 3,56 | 4,48% | 2,53% |
| **PSDA - DESDA** | **1,15** | **62,20%** | **4,21** | **17,84%** | **9,46%** |

Para la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional, con el fin de generar una menor probabilidad de riesgo contractual, el comité estructurador parte del consolidado de la información financiera de las empresas objeto de análisis comparativo, utilizando el método promedio y desviación estándar, eliminando los datos atípicos que generan dispersión en la muestra, obteniendo como resultado la siguiente información:

| DESCRIPCION | INDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERESES | RENTABILIDAD PATRIMONIO | RENTABILIDAD ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|
| RESULTADO ANALISIS MUESTRA EMPRESAS DEL SECTOR | 1,15 | 62,20% | 4,21 | 17,84% | 9,46% |
| RESULTADO INDICADORES REQUERIDOS OTRAS ENTIDADES | 1,40 | 61,09% | 1,24 | 6,86% | 3,71% |
| **PROMEDIO** | **1,28** | **61,64%** | **2,72** | **12,35%** | **6,59%** |

**ANÁLISIS INFORMACIÓN INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Se ha determinado para todos los indicadores a través de la aplicación del promedio estadístico menos la desviación estándar sin tener en cuenta datos atípicos que afecten la muestra, con el fin de obtener un análisis que permita tener un criterio base de estudio, se flexibilizaron los resultados obtenidos procurando la pluralidad de oferentes, como se discrimina a continuación:

| INDICADOR | | RESULTADO ANALISIS | INDICE A REQUERIR | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MUESTRA |
|---|---|---|---|---|
| CAPACIDAD FINANCIERA | INDICE DE LIQUIDEZ | 1,28 | ≥1,28 | 94% |
| | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | 61,64% | ≤61,64% | 83% |
| | COBERTURA DE INTERESES | 2,72 | ≥ 2,72 | 94% |
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | 12,35% | ≥12,35 % | 100% |
| | RENTABILIDAD DEL ACTIVO | 6,59% | ≥6,59% | 100% |

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A REQUERIR EN EL PRESENTE PROCESO**

| CAPACIDAD FINANCIERA | INDICE REQUERIDO |
|---|---|
| **Índice de liquidez**<br>Activo Corriente/Pasivo Corriente | Mayor o igual (>) a 1,28 |
| **Nivel de endeudamiento**<br>Pasivo Total / Activo Total | Menor o Igual a ≤ 61,64 % |
| **Cobertura de intereses**<br>Utilidad Operacional / Gastos Financieros | Mayor o Igual (>) a 2.72 o indeterminado. |
| **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** | **INDICE REQUERIDO** |
| **Rentabilidad del patrimonio**<br>Utilidad Operacional / Patrimonio | Mayor o Igual (>) a 12,35 % |
| **Rentabilidad del activo**<br>Utilidad Operacional / Activo Total | Mayor o Igual (>) a 6,59 % |

Así mismo, es de resaltar que los indicadores establecidos permiten la pluralidad de oferentes y selección objetiva dentro del proceso de selección en curso y a su vez buscan que los proponentes interesados en el proceso cuenten con un musculo financiero adecuado que no ponga en riesgo la ejecución del contrato a suscribirse.

## ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

**Decreto 680 De 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra Pública**

**Requerimiento Porcentaje de Vinculación Laboral – Decreto 680 de 2021**

Sin embargo, de acuerdo con el Decreto 680, este indica que el porcentaje de participación de los bienes debe ser relevante y porcentualmente razonable en su participación, por tal motivo, la Entidad determina requerir porcentaje de vinculación de personal, en cumplimiento del **Decreto 680 de 2021, Artículo 2,** se procedió a revisar los bienes relevantes que requiere la entidad en el marco del presente proceso de contratación, el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, estable que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: "En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato".

Así las cosas, por falta de acreditación de bienes nacionales relevantes, y con el fin de contar con un criterio ponderable al criterio de industria nacional de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021; desde la estructuración económica del proceso, se sugiere definir y requerir acreditación de porcentaje de personal nacional vinculado.

## DECRETO 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES

**a.** De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 **Artículo 2.2.1.2.4.2.18.** ***Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.*** *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones* ***habilitantes diferenciales que promuevan y*** *faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia".*

La Unidad Nacional de Protección procede a definir criterios diferenciales mediante el *aspecto No. 2. Número de Contratos para la acreditación de la Experiencia***.**

De acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a tomar la muestra de empresas que ofrecen los bienes requeridos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOP, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

| No. | EMPRESA | NIT | TIPO DE EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 1 | LOMUTECH SAS | 900931363 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 2 | DITECOM | 74375005 | MICROEMPRESA |
| 3 | LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC | 800188299 | MEDIANA EMPRESA |
| 4 | P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. | 900604590 | MEDIANA EMPRESA |
| 5 | PEAR SOLUTIONS S.A.S | 900148177 | GRAN EMPRESA |
| 6 | XOREX DE COLOMBIA SAS | 830026811 | GRAN EMPRESA |
| 7 | COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS | 800089897 | MEDIANA EMPRESA |
| 8 | COLSOF S.A.S | 800015583 | GRAN EMPRESA |
| 9 | SUMIMAS S.A.S | 830001338 | GRAN EMPRESA |
| 10 | NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. | 830037278 | GRAN EMPRESA |
| 11 | SELCOMP INGENIERIA S.A.S | 800071819 | GRAN EMPRESA |
| 12 | COMSISTELCO SAS | 830007379 | GRAN EMPRESA |
| 13 | RIT ENTERPRISE SOLUTIONS SAS | 900836520 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 14 | SINERGY & LOWELLS | 830078090 | MEDIANA EMPRESA |
| 15 | SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION | 901223481 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 16 | HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS | 900686378 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 17 | PC SYSTEM SAS | 901046407 | MEDIANA EMPRESA |
| 18 | NNATEL S.A.S BIC | 900171749 | PEQUEÑA EMPRESA |

Como se puede evidenciar, de la muestra utilizada, se encontraron una totalidad de 18 MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas empresas) y 13 Grandes Empresas.

| TIPO EMPRESA | CANTIDAD |
|---|---|
| MICROEMPRESA | 1 |
| PEQUEÑA EMPRESA | 5 |
| MEDIANA EMPRESA | 5 |
| GRAN EMPRESA | 7 |
| **TOTAL** | **18** |

**✓ Análisis Criterio Diferencial "número de contratos para la acreditación de la experiencia"**

De acuerdo con la muestra utilizada, se procedió a verificar en el RUP la información concerniente a la cantidad de SMM (Salarios Mínimos Mensuales) ejecutados por contrato bajo los códigos de bienes y servicios definidos para la actual necesidad.

A continuación, se relaciona un promedio de 10 contratos ejecutados con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, de los cuales se verificó la cantidad de SMM reportados en el RUP de cada proveedor correspondientes a la ejecución de estos contratos, los cuales se calculan en pesos colombianos con el valor del SMMLV 2026 (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), y poder terminar la cantidad mínima de contratos con la que cada proveedor de la muestra puede llegar a cumplir con los requisitos de experiencia establecidos en el presente proceso para cada grupo, el cálculo corresponde al siguiente:

| NOMBRE | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV | | | | | | | | | |
| LOMUTECH SAS | 115,84 | 97,40 | 82,45 | 76,98 | 53,50 | 41,38 | 31,88 | 27,66 | 26,82 | 11,34 |
| DITECOM | 98,30 | 79,15 | 55,94 | 38,62 | 31,56 | 28,15 | 26,88 | 20,29 | 16,05 | 11,49 |
| LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC | 301,38 | 384,98 | 788,98 | 606,27 | 227,26 | 650,33 | 191,57 | 684,94 | 335,15 | 1.852,75 |
| P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. | 1.063,58 | 768,94 | 299,72 | 264,81 | 116,85 | 108,72 | 103,04 | 95,76 | 78,86 | 55,71 |
| PEAR SOLUTIONS S.A.S | 9.684,01 | 3.681,13 | 1.862,32 | 4.254,68 | 1.812,67 | 14.179,36 | 16.951,30 | 69,01 | 481,65 | 910,33 |
| XOREX DE COLOMBIA SAS | 775,93 | 697,56 | 2.943,54 | 858,07 | 652,90 | 697,56 | 842,67 | 789,10 | 297,96 | 7.199,70 |
| COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS | 1.125,00 | 163,40 | 206,11 | 1.200,78 | 57,05 | 262,52 | 75,40 | 373,32 | 669,64 | 930,08 |
| COLSOF S.A.S | 1.546,50 | 3.076,92 | 2.225,41 | 19.063,23 | 6.276,51 | 759,12 | 420,70 | 169,62 | 123,04 | 628,60 |
| SUMIMAS S.A.S | 201,62 | 12.102,74 | 50.746,36 | 119,82 | 460,83 | 308,43 | 471,48 | 333,53 | 261,08 | 12.102,74 |
| NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. | 2.049,32 | 569,29 | 49,77 | 44,99 | 138,19 | 172,42 | 93,90 | 470,66 | 76,86 | 326,64 |
| SELCOMP INGENIERIA S.A.S | 16.014,34 | 546,77 | 218,06 | 544,37 | 68,97 | 264,69 | 10.823,98 | 362,61 | 43,93 | 7.209,02 |
| COMSISTELCO SAS | 298,73 | 840,18 | 555,85 | 86,46 | 3.914,97 | 2.265,23 | 657,77 | 233,46 | 4.212,71 | 892,25 |
| RIT ENTERPRISE SOLUTIONS SAS | 354,01 | 252,88 | 240,71 | 196,06 | 186,80 | 167,75 | 128,11 | 120,08 | 62,54 | 58,37 |
| SINERGY & LOWELLS | 663,51 | 2.632,10 | 395,86 | 2.532,46 | 159,30 | 139,04 | 1.546,46 | 141,78 | 228,83 | 124,71 |
| SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION | 248,05 | 237,80 | 178,46 | 173,90 | 115,09 | 54,86 | 50,61 | 48,53 | 36,99 | 21,99 |
| HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS | 589,93 | 457,38 | 421,55 | 201,08 | 82,76 | 82,49 | 81,27 | 1.311,44 | 208,74 | 143,99 |
| PC SYSTEM SAS | 200,28 | 159,30 | 104,14 | 1.130,87 | 330,29 | 317,91 | 30,36 | 318,71 | 30,89 | 78,95 |
| NNATEL S.A.S BIC | 382,70 | 362,69 | 240,08 | 145,13 | 83,14 | 38,30 | 37,11 | 34,23 | 21,11 | 15,62 |

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente proceso, se calculó la cantidad de contratos que cumplen con el 100% o más del valor del presupuesto estimado, como se muestra a continuación:

| NOMBRE | TIPO DE EMPRESA | CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EQUIVALENTE AL 100% PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 3 | 5 | 7 | 10 |
| LOMUTECH SAS | PEQUEÑA EMPRESA | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| DITECOM | MICROEMPRESA | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC | MEDIANA EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. | MEDIANA EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| PEAR SOLUTIONS S.A.S | GRAN EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| XOREX DE COLOMBIA SAS | GRAN EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS | MEDIANA EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| COLSOF S.A.S | GRAN EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| SUMIMAS S.A.S | GRAN EMPRESA | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. | GRAN EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| SELCOMP INGENIERIA S.A.S | GRAN EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| COMSISTELCO SAS | GRAN EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| RIT ENTERPRISE SOLUTIONS SAS | PEQUEÑA EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| SINERGY & LOWELLS | MEDIANA EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION | PEQUEÑA EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS | PEQUEÑA EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| PC SYSTEM SAS | MEDIANA EMPRESA | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| NNATEL S.A.S BIC | PEQUEÑA EMPRESA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

**Conclusiones:**

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador económico y financiero, evidencia lo siguiente:

**MiPymes**

✓ 8 de 11 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 1 contrato.
✓11 de 11 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 3 contratos.

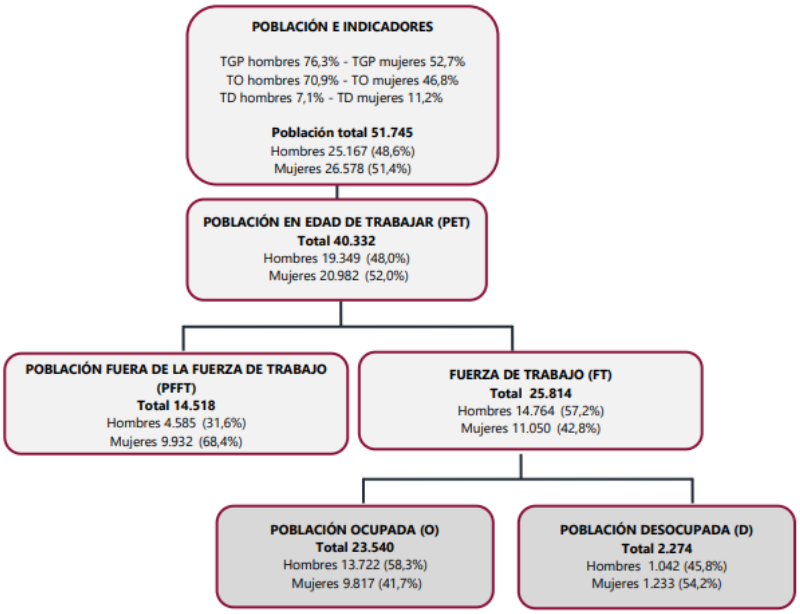
**Grandes Empresas**

✓ 6 de 7 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 1 contrato.
✓ 7 de 7 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 3 contratos.

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR[9]**

De conformidad con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) los indicadores de mercado laboral según sexo en el total nacional arrojan que, para el trimestre móvil octubre – diciembre 2024, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,2% y para los hombres 7,1%.

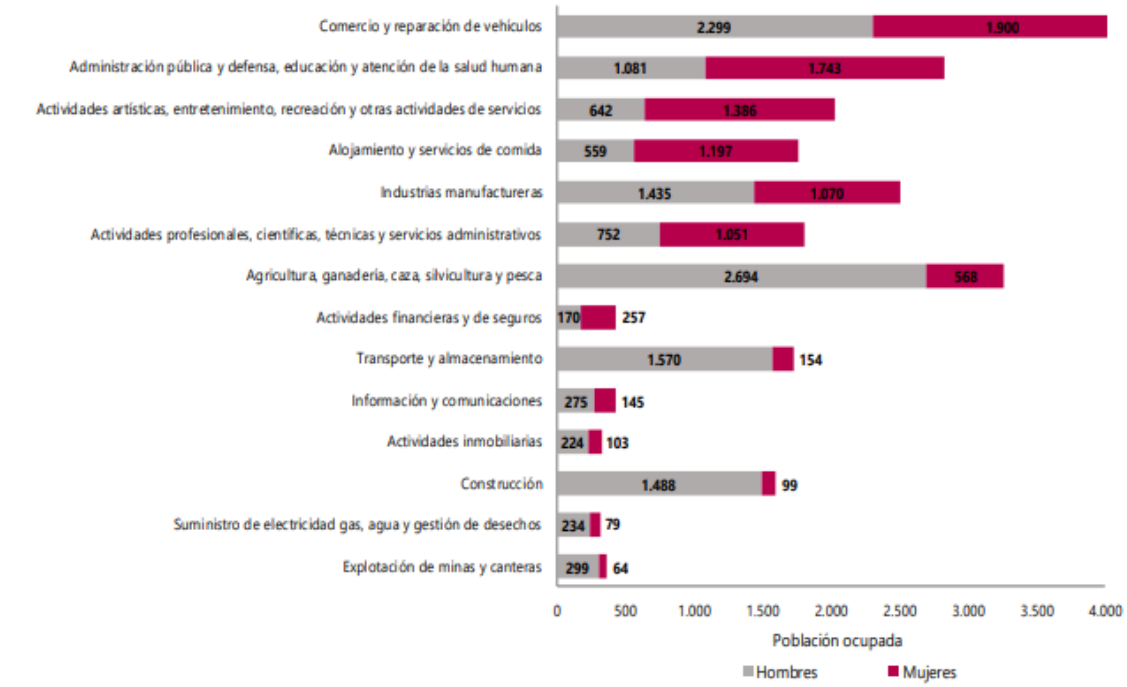
**Total nacional**
**Trimestre octubre - diciembre 2024**




**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

En el trimestre octubre – diciembre 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.900 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.743 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.386 miles).

**Total nacional**
**Trimestre octubre - diciembre 2024**




**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

➢ Informe participación de mujeres en cargos directivos y de control en sociedades de capital cerrado Años 2020-2021, publicado por la Superintendencia de Sociedades en marzo de 2023[10]

En este informe se analizan los principales indicadores relacionados con los cargos o posiciones ocupados por mujeres tales como miembro de junta directiva, representante legal principal, revisor fiscal principal y contador de 5.499 sociedades bajo supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que reportaron sus estados financieros de fin de ejercicio e informe de prácticas empresariales con corte al 31 de diciembre de los años 2020 y 2021; y finaliza con el análisis del impacto de las mujeres contratadas en la rentabilidad de las sociedades analizadas.

**Indicadores de participación de mujeres:**

En la realización de este estudio se tuvo en cuenta la información no financiera, presentada en el informe 42 de "Prácticas empresariales" por 5.499 sociedades que se encontraban bajo vigilancia o control por parte de la Superintendencia de Sociedades y que presentaron dicho informe para los años 2020 y 2021.

El indicador de participación de las mujeres en junta directiva se calculó como la división entre el número de mujeres miembros de junta directiva sobre el número total de miembros de junta directiva para cada año y la participación en los cargos de representación legal principal, revisoría fiscal y contador se calcularon como el número de mujeres para cada uno de los cargos sobre el número total de empresas.

En Junta Directiva: De las 5.499 sociedades analizadas, el 58,12% tenían junta directiva en el año 2020, y 58,74% en el año 2021. Respecto a la participación de mujeres en las juntas directivas, se identificó que este indicador ha incrementado al pasar del 26,70% en el año 2020 al 27,62% en el año 2021.

Tabla 1. Participación de mujeres en Junta Directiva

| Indicador | 2020 | 2021 | Variación |
|---|---|---|---|
| Número de sociedades | 5.499 | 5.499 | |
| Número de sociedades con Junta directiva | 3.196 | 3.230 | |
| Número de miembros en Junta Directiva | 12.766 | 12.859 | |
| Número de mujeres en Junta Directiva | 3.409 | 3.552 | |
| **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **26,70%** | **26,62%** | **0,92%** |

Al revisar la participación de las mujeres en juntas directivas por tamaño empresarial, este último definido de acuerdo con los criterios de monto de ingresos establecidos en el Decreto 957 de 2019, se identificó que la mayor participación se da en las sociedades pequeñas con el 33,58% en el año 2020, mostrando tendencia creciente y alcanzando 34,07% para el año 2021.

Las sociedades grandes por su parte tienen la menor participación con un 23,62% para el año 2020 y de 24,80% para el año 2021. Las sociedades que presentaron reducción de la participación de mujeres en las juntas directivas entre los años 2020 y 2021 fueron las microempresas, que redujeron su participación en 0,26%.

| Tamaño | Indicador | 2020 | 2021 | Variación |
|---|---|---|---|---|
| Grandes | Número de miembros en Junta Directiva | 6.664 | 6.581 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 1.574 | 1.632 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **23,62%** | **24,80%** | **1,18%** |
| Medianas | Número de miembros en Junta Directiva | 4.364 | 4.451 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 1.260 | 1.311 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **28,87%** | **29,45%** | **0,58%** |
| Pequeñas | Número de miembros en Junta Directiva | 1.209 | 1.259 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 406 | 429 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **33,58%** | **34,07%** | **0,49%** |
| Micro | Número de miembros en Junta Directiva | 529 | 568 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 169 | 180 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **31,95%** | **31,69%** | **-0,26%** |

Respecto al macrosector. Entendido este como la agregación de las grandes ramas de la actividad económica, se identificó que la participación de mujeres en junta directiva para el año 2021 fue mayor en el macrosector Comercio con un 30,73%, seguido por el macrosector Agropecuario con el 29,31%. El macrosector que entre los años 2020 a 2021 presentó el mayor aumento de participación fue el de Transporte, al pasar en 2020 de 19,27% a 25,93% en 2021.

El macrosector Minero – Hidrocarburos presentó una reducción en la participación de las mujeres en junta directiva pasando de 24,14% en el año 2020 a un 19,75% en el año 2021.

| Macrosector | Indicador | 2020 | 2021 | Variación |
|---|---|---|---|---|
| Agropecuario | Número de miembros en Junta Directiva | 794 | 778 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 229 | 228 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **28,34%** | **29,31%** | **0,46%** |
| Comercio | Número de miembros en Junta Directiva | 3.324 | 3.391 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 979 | 1.042 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **29,45%** | **30,73%** | **1,28%** |
| Construcción | Número de miembros en Junta Directiva | 1.182 | 1.213 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 315 | 325 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **26,65%** | **26,79%** | **0,14%** |
| Manufactura | Número de miembros en Junta Directiva | 2.859 | 2.863 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 615 | 651 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **21,51%** | **22,74%** | **1,23%** |
| Minero - Hidrocarburos | Número de miembros en Junta Directiva | 145 | 157 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 35 | 31 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **24,14%** | **19,75%** | **-4,39%** |
| Servicios | Número de miembros en Junta Directiva | 4.270 | 4.268 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 1.199 | 1.226 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **28,08%** | **28,73%** | **0,65%** |
| Transporte | Número de miembros en Junta Directiva | 192 | 189 | |
| | Número de mujeres en Junta Directiva | 37 | 49 | |
| | **Participación de mujeres en Junta Directiva** | **19,27%** | **25,93%** | **6,66%** |

En la actividad empresarial, en representación legal principal: De las 5.499 sociedades analizadas, para el año 2020 el 18,00% de las sociedades estuvieron bajo el liderazgo de una mujer. Este indicador presentó una tendencia creciente al registrar el 18,77% en el año 2021.

| Indicador | 2020 | 2021 | Variación |
|---|---|---|---|
| Número de sociedades | 5.499 | 5.499 | |
| Número de mujeres representantes legales principales | 990 | 1.032 | |

Al revisar la participación de mujeres en la representación legal principal por tamaño de la sociedad, este definido de acuerdo con los criterios de monto de ingresos establecidos en la Decreto 957 de 2019, se identificó que la mayor participación se da en las sociedades microempresas con una participación del 26,56% en el año 2020, mostrando tendencia creciente para el año 2021 con el 27,08%. Las sociedades que tuvieron la menor participación de mujeres en la representación legal fueron las medianas.

| Tamaño | Indicador | 2020 | 2021 | Variación |
|---|---|---|---|---|
| Grandes | Número de sociedades | 2.383 | 2.383 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 394 | 409 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **16,53%** | **17,16%** | **0,63%** |
| Medianas | Número de sociedades | 2.029 | 2.029 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 325 | 338 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **16,02%** | **16,66%** | **0,64%** |
| Pequeñas | Número de sociedades | 703 | 703 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 169 | 181 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **24,04%** | **25,75%** | **1,71%** |
| Micro | Número de sociedades | 384 | 384 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 102 | 104 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **26,56%** | **27,08%** | **0,52%** |

Respecto al macrosector, se identificó que la participación de mujeres en el cargo de representación legal principal para el año 2021 es mayor en el macrosector Transporte con un 27,27%, seguido por el macrosector de Servicios con el 24,58%. El macrosector que entre los años 2020 a 2021 presentó el mayor aumento en la participación fue el Minero – Hidrocarburos, al pasar en 2020 de 10,53% a 17,11% en 2021.

| Macrosector | Indicador | 2020 | 2021 | Variación |
|---|---|---|---|---|
| Agropecuario | Número de sociedades | 333 | 333 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 62 | 59 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **18,62%** | **17,72%** | **-0,90%** |
| Comercio | Número de sociedades | 1.415 | 1.415 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 223 | 235 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **15,76%** | **16,61%** | **0,85%** |
| Construcción | Número de sociedades | 538 | 538 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 72 | 72 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **13,38%** | **113,38%** | **0,00%** |
| Manufactura | Número de sociedades | 1.018 | 1.018 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 121 | 130 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **11,89%** | **12,77%** | **0,88%** |
| Minero - Hidrocarburos | Número de sociedades | 76 | 76 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 8 | 13 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **10,53%** | **17,11%** | **6,58%** |
| Servicios | Número de sociedades | 2.042 | 2.042 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 484 | 502 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **23,70%** | **24,58%** | **0,88%** |
| Transporte | Número de sociedades | 77 | 77 | |
| | Número de mujeres representantes legales principales | 20 | 21 | |
| | **Participación de mujeres en representación legal principal** | **25,97%** | **27,27%** | **1,30%** |

**Conclusiones**

De las 5.499 sociedades analizadas, el 58,12% tenían junta directiva en el año 2020 y 58,74% en el año 2021. Respecto a la participación de mujeres en las juntas directivas, se identificó que este indicador ha incrementado al pasar del 26,70% en el año 2020 al 27,62% en el año 2021.

Las sociedades pequeñas presentaron la mayor participación de mujeres en juntas directivas para el año 2021 con un 34,07%, y las sociedades que presentaron menor participación fueron las grandes con un 24,80%.

El macrosector con mayor participación de mujeres en juntas directivas para el año 2021 fue el de Comercio con un 30,73%, seguido por el macrosector Agropecuario con el 29,31%. Para este mismo año, la región que presentó mayor valor en este indicador fue Centro Sur con 47,69%, mientras que las sociedades más longevas presentaron un indicador de 28,21% un poco más alta que la participación de las sociedades jóvenes.

Respecto a la representación legal principal, de las 5.499 sociedades analizadas, el 18,77% estuvieron bajo el liderazgo de una mujer en el año 2021. Al revisar este indicador por tamaño de sociedades, las microempresas tuvieron la mayor participación en el año 2021 con un 27,08%. La mayor participación de mujeres como representante legal principal estuvo en el macrosector de Transporte para el año 2021 con un 27,27%.
Al igual se puede evidenciar que en el macro sector de servicios que es donde se encuentran los proveedores que pueden prestar los servicios requeridos por la Entidad, la participación de las mujeres en cargos directivos y representación legal se encuentra en un rango del 25% lo cual es significativo, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual tiene como objetivo crear una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, se evidencia que existe pluralidad de oferentes en estas condiciones que pueden participar del presente proceso de contratación.

## ESTUDIO DE LA OFERTA

### ¿Quién Vende?

Para la identificación de los proveedores de los servicios requeridos, se tienen en cuenta los Proveedores que han presentado interés en los procesos de características similares adelantados por la entidad en las últimas vigencias y otros proveedores de acuerdo con el análisis del sector:

| No. | EMPRESA | NIT | TIPO DE EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 1 | LOMUTECH SAS | 900931363 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 2 | DITECOM | 74375005 | MICROEMPRESA |
| 3 | LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC | 800188299 | MEDIANA EMPRESA |
| 4 | P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. | 900604590 | MEDIANA EMPRESA |
| 5 | PEAR SOLUTIONS S.A.S | 900148177 | GRAN EMPRESA |
| 6 | XOREX DE COLOMBIA SAS | 830026811 | GRAN EMPRESA |
| 7 | COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS | 800089897 | MEDIANA EMPRESA |
| 8 | COLSOF S.A.S | 800015583 | GRAN EMPRESA |
| 9 | SUMIMAS S.A.S | 830001338 | GRAN EMPRESA |
| 10 | NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. | 830037278 | GRAN EMPRESA |
| 11 | SELCOMP INGENIERIA S.A.S | 800071819 | GRAN EMPRESA |
| 12 | COMSISTELCO SAS | 830007379 | GRAN EMPRESA |
| 13 | RIT ENTERPRISE SOLUTIONS SAS | 900836520 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 14 | SINERGY & LOWELLS | 830078090 | MEDIANA EMPRESA |
| 15 | SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION | 901223481 | PEQUEÑA EMPRESA |

| No. | EMPRESA | NIT | TIPO DE EMPRESA |
|---|---|---|---|
| 16 | HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS | 900686378 | PEQUEÑA EMPRESA |
| 17 | PC SYSTEM SAS | 901046407 | MEDIANA EMPRESA |
| 18 | NNATEL S.A.S BIC | 900171749 | PEQUEÑA EMPRESA |

## ESTUDIO DE LA DEMANDA

### ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA UNP EN EL PASADO ESTOS SERVICIOS?

Para validar el histórico de contratación de la UNP, se verifico el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP y en la órdenes de compra en Colombia Compra Eficiente de los procesos adelantados por la Entidad, encontrando que se han llevado a cabo los siguientes procesos de selección de características similares.

| Orden de Compra | Entidad Estatal | Fecha de la orden | Estado | Instrumento | Total | Proveedor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 155715 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 18:07:32 | Emitido | ETP III | $93,966,684 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA |
| 155709 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:39:35 | Emitido | ETP III | $21,023,375 | NEX COMPUTER S.A.S. |
| 155708 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:39:25 | Emitido | ETP III | $25,939,701 | P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS |
| 155707 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:39:12 | Emitido | ETP III | $47,570,672 | UNIPLES SAS |
| 155706 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:39:03 | Emitido | ETP III | $4,102,790 | P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS |
| 155705 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:55 | Emitido | ETP III | $7,363,963 | P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS |
| 155704 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:47 | Emitido | ETP III | $281,699,418 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA |
| 155703 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:38 | Emitido | ETP III | $23,057,440 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA |
| 155702 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:29 | Emitido | ETP III | $39,061,750 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA |
| 155701 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:19 | Emitido | ETP III | $64,595,925 | GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS |
| 155700 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:08 | Emitido | ETP III | $781,158,315 | NEX COMPUTER S.A.S. |
| 155699 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:37:58 | Emitido | ETP III | $25,133,992 | VASQUEZ CARO Y CIA SAS |
| 155698 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:37:48 | Emitido | ETP III | $289,766,614 | REDCOMPUTO LTDA |

### ¿CÓMO HAN CONTRATADO OTRAS ENTIDADES?

La UNP realizó la consulta de procesos publicados en el portal de SECOP con características o especificaciones técnicas similares a las del objeto del presente proceso de selección; con el propósito de conocer la dinámica del mercado; analizando el presupuesto y modalidad de selección, evidenciando que otras entidades han contratado este tipo de bienes, así

| ENTIDAD | OBJETO DEL CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | VALOR PRESUPUESTO | No. PROCESO |
|---|---|---|---|---|
| POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SOFTWARE PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI | Selección abreviada subasta inversa | $ 401.572.800,00 | PN MECAL SA 017 2026 |
| AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA- | Adquisición de Computadores de escritorio todo en uno de categoría avanzada para el fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAP | Selección abreviada subasta inversa | $ 246.203.514,00 | SASI 001 DE 2026 |
| Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial | Adquirir computadores todo en uno (AIO) para el Nivel Central de la Rama Judicial. (Presentación de oferta) | Selección abreviada subasta inversa | $ 3.976.145.765,00 | SI-22-2025 |
| CVC | COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS DE OFFICE, TABLET COMPACTAS TIPO RUGGED, TECLADOS ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, DISCOS DUROS, MEMORIA | Selección abreviada subasta inversa | $ 919.519.234,00 | CVC SASI 33 2025 |
| MUNICIPIO DE NEIVA | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y MOBILIARIO DE OFICINA CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA Y GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL DE NEIVA (GAULA NEIVA) DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO A | Selección abreviada subasta inversa | $ 167.195.000,00 | MNSGOSASCV029-2025 |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN | Compraventa de computadores e impresoras para el fortalecimiento de las diferentes dependencias de la administración municipal. (Presentación de oferta) | Selección abreviada subasta inversa | $ 202.158.953,79 | S.A.S.I 010/2025 |
| PERSONERÍA DE BOGOTA | SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. - PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES Y MINICOMPUTADORES | Selección abreviada subasta inversa | $ 85.000.000,00 | PB-SASI-2025-0002 |

## PORCENTAJE DE LANCE OTRAS ENTIDADES

| NUMERO DE PROCESO | MARGEN MINIMO |
|---|---|
| PN MECAL SA 017 2026 | 1% |
| SASI 001 DE 2026 | 2% |
| SI-22-2025 | 2% |
| **PROMEDIO** | 1.66% |

Nota: El resultado del promedio de margen de lance de otras entidades, para procesos con objeto similar es del 1,66% por tal motivo se redondea al entero mas cercano en este caso 2.

**Por lo anterior, Para que sean válidos, cada lance deberá reflejar un decremento mínimo (margen mínimo) de mejora del dos por ciento (2%).**

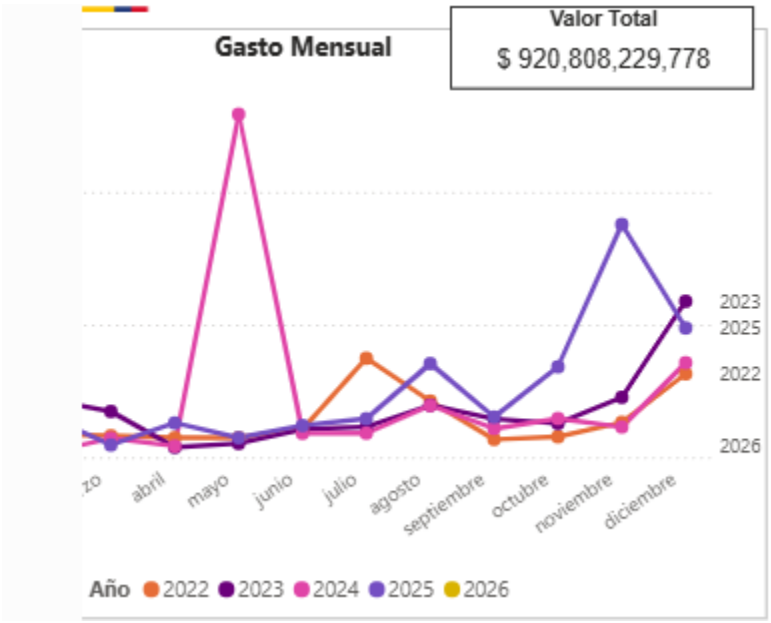
**¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

Con el fin de conocer el gasto público a nivel nacional de los servicios requeridos, la Entidad procedió a consultar mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

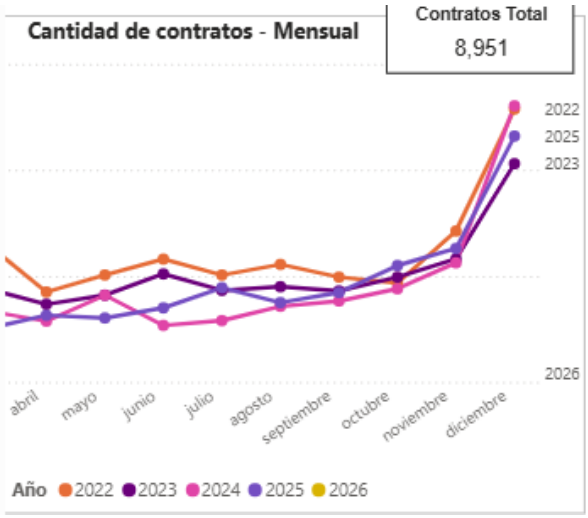



**Análisis de la Demanda**

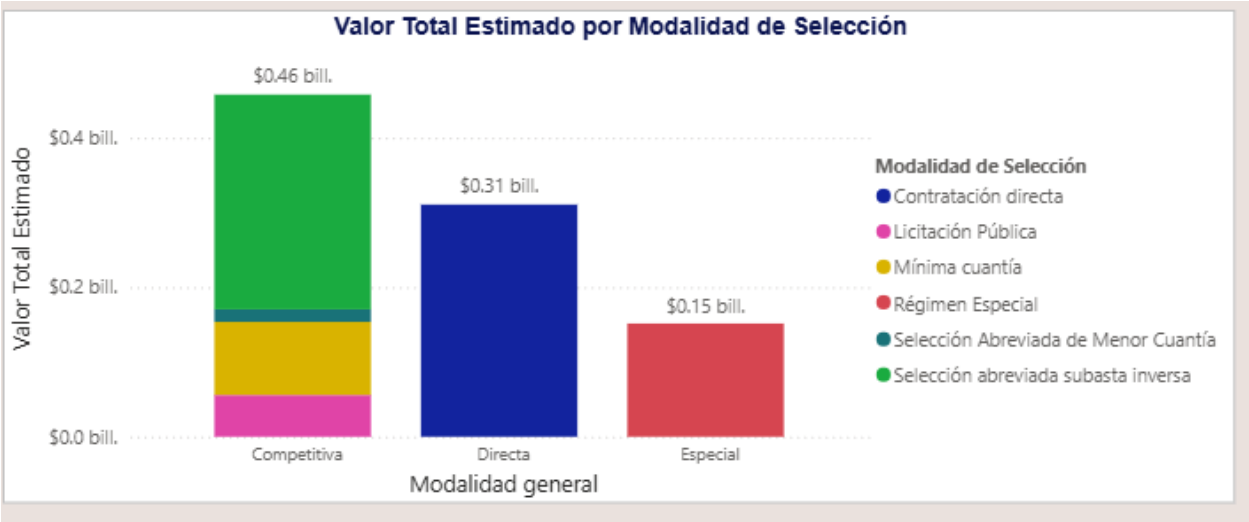
Mediante la herramienta enunciada, la Entidad realizó la consulta de en el módulo de análisis de la oferta bajo los códigos identificados para los presentes servicios, encontrando que, durante los últimos cinco (5) años, el gasto total fue por un valor de $ 920.808.229.778 entre SECOP I y II




Por otra parte, durante los últimos cinco (5) años, se han suscrito un total de 8.951.




Ahora bien, en cuanto a las modalidades de contratación, las más utilizadas fueron la de Contratación Directa, Selección abreviada subasta inversa y Régimen Especial.




## ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras Entidades o de la misma entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda.
De no tenerse en cuenta los valores obtenidos de otras entidades (proyectado) y el histórico de la Entidad (proyectado), solo se tendrá en cuenta el precio del mercado cotizado, lo cual debe ser sustentado.

Con el objetivo de obtener los valores del mercado, y finalizar de manera adecuada el desarrollo de este análisis estadístico, se debe tener en cuenta las medidas de tendencia central y dispersión recomendadas por Colombia compra Eficiente, las cuales permiten entender el comportamiento del bien y/o servicio en el mercado.

## ESTUDIO DE MERCADO

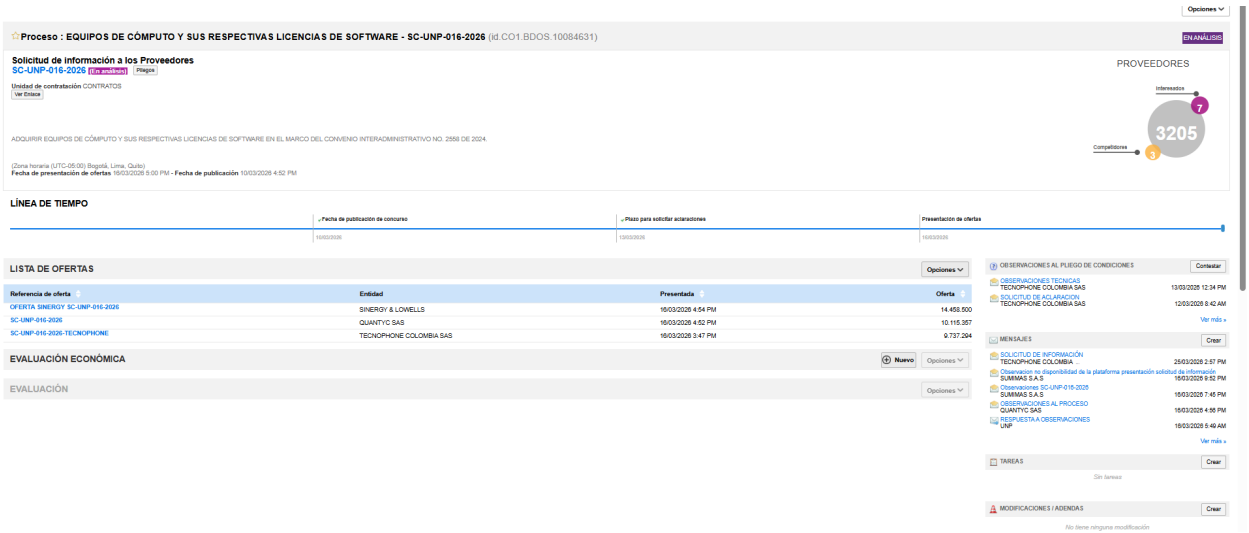
Con el fin de conocer los precios del mercado de los bienes y/o servicios a contratar y fijar los precios techo para el presente proceso de selección, la Entidad opto con cinco (5) criterios económicos comparativos:

1. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II.
2. Verificación Costos Históricos.
3. Verificación Procesos de otras entidades.
4. Verificación Acuerdo Marco de Precios.
5. Verificación Grandes Superficies.

### 1. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II

Como primer criterio comparativo, el pasado 10 de marzo de 2026, la Entidad realizó la solicitud de cotización mediante la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, SECOP II, bajo el numero SC-UNP-016-2026, recibiendo cuatro (4) cotizaciones, así:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10111748&isFromPublicArea=True&isModal=False




**Cotización SINERGY Y LOWELLS**

| COTIZACIÓN: SINERGY & LOWELLS SAS |
|---|

| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | COMPUTADOR ALL IN ONE | $ 9.800.000 | $ 1.862.000 | $ 11.662.000 |
| 2 | LICENCIA OFIMÁTICA | $ 2.350.000 | $ 446.500 | $ 2.796.500 |

**COTIZACIÓN QUANTYC SAS**

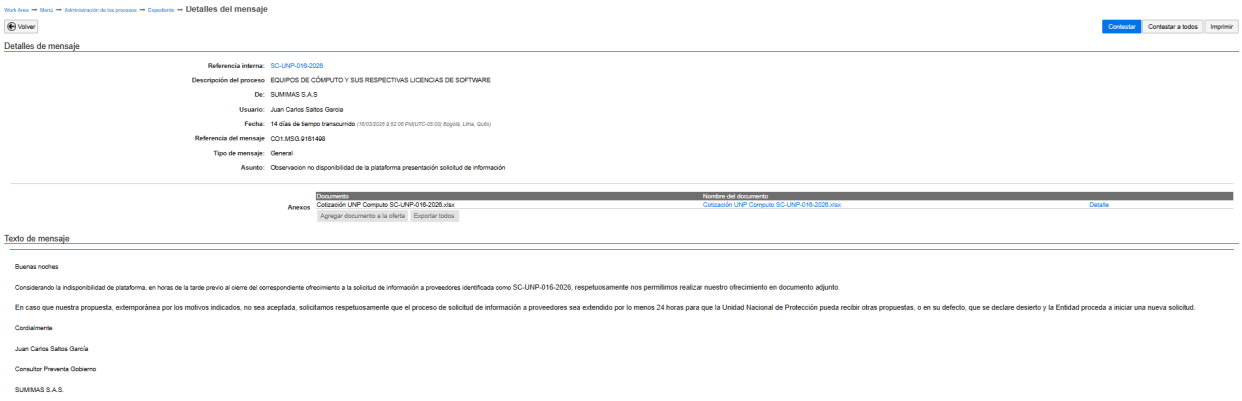
| | | COTIZACIÓN : QUANTYC S.A.S. | | |
|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
| 1 | COMPUTADOR ALL IN ONE | $ 8.500.000 | $ 1.615.000 | $ 10.115.000 |
| 2 | OFIMÁTICA | $ 300 | $ 57 | $ 357 |

**COTIZACIÓN TECNOPHONE COLOMBIA SAS**

| | COTIZACIÓN: TECNOPHONE COLOMBIA SAS |
|---|---|

| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | COMPUTADOR ALL IN ONE | $ 7.022.600 | $ 1.334.294 | $ 8.356.894 |
| 2 | OFIMÁTICA | $ 1.160.000 | $ 220.400 | $ 1.380.400 |

La cotización del proponente SUMIMAS fue enviada mediante mensaje por la plataforma SECOP II, al evento de cotización de la siguiente forma:



Work Area → Menú → Administración de los procesos → Expedientes → Detalles del mensaje

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SC-UNP-016-2026
Descripción del proceso: EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUS RESPECTIVAS LICENCIAS DE SOFTWARE
De: SUMIMAS S.A.S
Usuario: Juan Carlos Saltos Garcia
Fecha: 14 días de tiempo transcurrido (16/03/2026 8:52:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9161408
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observacion no disponibilidad de la plataforma presentación solicitud de información

Anexos

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| Cotización UNP Computo SC-UNP-016-2026.xlsx | Cotización UNP Computo SC-UNP-016-2026.xlsx | Detalle |

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas noches

Considerando la indisponibilidad de plataforma, en horas de la tarde previo al cierre del correspondiente ofrecimiento a la solicitud de información a proveedores identificada como SC-UNP-016-2026, respetuosamente nos permitimos realizar nuestro ofrecimiento en documento adjunto.

En caso que nuestra propuesta, extemporánea por los motivos indicados, no sea aceptada, solicitamos respetuosamente que el proceso de solicitud de información a proveedores sea extendido por lo menos 24 horas para que la Unidad Nacional de Protección pueda recibir otras propuestas, o en su defecto, que se declare desierto y la Entidad proceda a iniciar una nueva solicitud.

Cordialmente

Juan Carlos Saltos Garcia

Consultor Preventa Gobierno

SUMIMAS S.A.S.

**COTIZACIÓN SUMIMAS**

| | | COTIZACIÓN SUMIMAS | | |
|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **1** | **COMPUTADOR ALL IN ONE** | $ 7.346.807 | $ 1.395.893 | $ 8.742.700 |
| **2** | **OFIMÁTICA** | $ 938.438 | $ 178.303 | $ 1.116.741 |

Adicionalmente, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de la identificación tributaria, en el Registro Único Empresarial y Social de las empresas que cotizaron, con el fin de verificar que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

**SINERGY Y LOWELLS S.A.S**



SINERGY & LOWELLS S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

**Identificación**
NIT 830078090 - 1

**Categoría Matrícula**
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

**Tipo Sociedad**
Sociedad comercial

**Organización Jurídica**
Sociedades por acciones simplificadas sas

**Cámara**
Bogota

**Matrícula**
1046063

**Fecha Matrícula**
2000/10/18

**Fecha de Vigencia**
Indefinida

**Estado**
Activa

**Fecha Renovación**
2026/03/26

**Último Año Renovado**
2026

**Fecha Actualización**
2026/03/26

**Indicador Emprendimiento Social**
N


SINERGY & LOWELLS S.A.S.
Volver a los resultados de búsqueda
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.
Registro Mercantil
Información general
Actividad económica
Representante legal
Establecimiento / Agencia / Sucursal
6202
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6209
Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
6820
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

**QUANTYC S.A.S**


QUANTYC S.A.S
Volver a los resultados de búsqueda
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.
Registro Mercantil
Información general
Actividad económica
Representante legal
Establecimiento / Agencia / Sucursal
Sigla
QUANTYC
Identificación
NIT 901387835 - 2
Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo Sociedad
Sociedad comercial
Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara
Bogota
Matrícula
3249444
Fecha Matrícula
2020/06/17
Fecha de Vigencia
Indefinida
Estado
Activa
Fecha Renovación
2026/03/26
Último Año Renovado
2026
Fecha Actualización
2026/03/27
Indicador Emprendimiento Social
N




**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**





TECNOPHONE COLOMBIA S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

4652
Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

**SUMIMAS SAS**



SUMIMAS S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

**Identificación**
NIT 830001338 - 1

**Categoría Matrícula**
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

**Tipo Sociedad**
Sociedad comercial

**Organización Jurídica**
Sociedades por acciones simplificadas sas

**Cámara**
Bogota

**Matrícula**
634681

**Fecha Matrícula**
1995/03/01

**Fecha de Vigencia**
Indefinida

**Estado**
Activa

**Fecha Renovación**
2026/03/27

**Último Año Renovado**
2026

**Fecha Actualización**
2026/03/27

**Indicador Emprendimiento Social**
N

SUMIMAS S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

**4649**
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

**4651**
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

**8219**
Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

**7730**
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

**2.Verificación Costos Históricos.**

Para este criterio comparativo, la Entidad trae como referencia los procesos o ordenes de compra derivados de la última vigencia de la UNP para la adquisición de estos bienes, arrojando la siguiente información:

| Orden de Compra | Entidad Estatal | Fecha de la orden | Estado | Instrumento | Total | Proveedor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 155715 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 18:07:32 | Emitido | ETP III | $93,966,684 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA |
| 155709 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:39:35 | Emitido | ETP III | $21,023,375 | NEX COMPUTER S.A.S. |
| 155708 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:39:25 | Emitido | ETP III | $25,939,701 | P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS |
| 155707 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:39:12 | Emitido | ETP III | $47,570,672 | UNIPLES SAS |
| 155706 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:39:03 | Emitido | ETP III | $4,102,790 | P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS |
| 155705 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:55 | Emitido | ETP III | $7,363,963 | P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS |
| 155704 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:47 | Emitido | ETP III | $281,699,418 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA |
| 155703 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:38 | Emitido | ETP III | $23,057,440 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA |
| 155702 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:29 | Emitido | ETP III | $39,061,750 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA |
| 155701 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:19 | Emitido | ETP III | $64,595,925 | GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS |
| 155700 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:38:08 | Emitido | ETP III | $781,158,315 | NEX COMPUTER S.A.S. |
| 155699 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:37:58 | Emitido | ETP III | $25,133,992 | VASQUEZ CARO Y CIA SAS |
| 155698 | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | 2025-11-19 17:37:48 | Emitido | ETP III | $289,766,614 | REDCOMPUTO LTDA |

De estos ninguno es comparable con la necesidad actual, por lo anterior no se logró establecer un criterio comparativo técnico y económico que se pudiera comparar con las dinámicas del mercado.

**3. Verificación Procesos de otras entidades.**

Con el propósito de conocer aspectos generales del mercado y ampliar la muestra del estudio de mercado, se aplicó un cuarto criterio donde se revisaron procesos adelantados por otras entidades con características similares evidenciando lo siguiente:

| | | PN MECAL SA 017 2026 POLICIA NACIONAL | | |
|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR IVA (Si aplica)** | **VALOR TOTAL INCLUIDO IVA** |
| **1** | **COMPUTADOR ALL IN ONE** | $ 7.937.640 | $ 0 | $ 7.937.640 |
| **2** | **OFIMÁTICA** | $ 986.200 | $ 0 | $ 986.200 |

**4. Verificación Acuerdo Marco de Precios.**

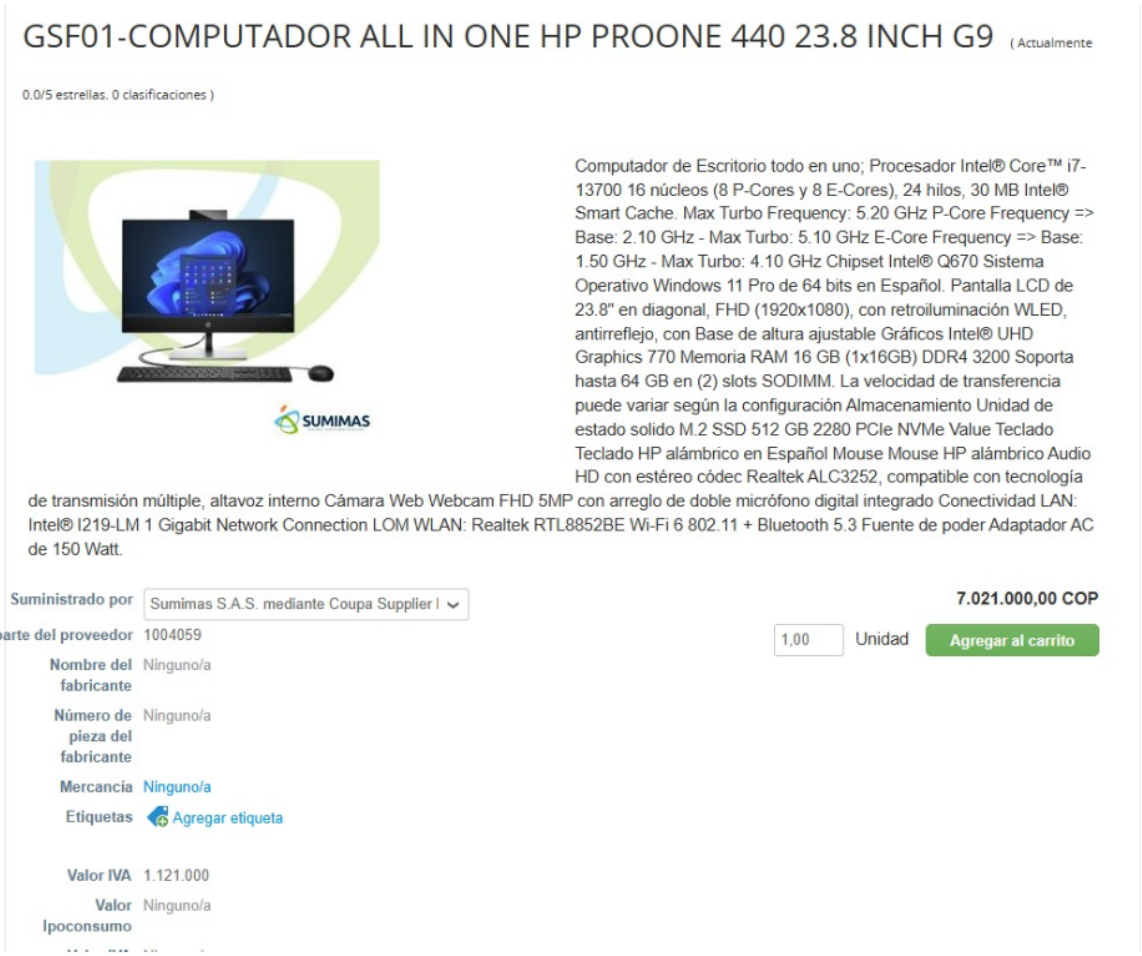
De igual forma se verifica el Acuerdo Marco **Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, el cual no se encuentra vigente**



**5. Verificación Grandes Superficies**

Para este criterio comparativo, la Entidad trae como los valores de los bienes con las características requeridas encontrado en la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en GRANDES SUPERFICIES, arrojando la siguiente información:

**SUMIMAS SAS**



**PROVEER INSTITUCIONAL SAS**




## PRECIO TECHO Y SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la determinación del precio de referencia de mercado, el comité económico estructurador conformó un conjunto de datos integrado por **siete (7) fuentes de información**, a saber: cuatro (4) cotizaciones formales allegadas por los oferentes **SUMIMAS**, **SINERGY & LOWELLS SAS**, **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** y **QUANTYC S.A.S.**; dos (2) precios de referencia obtenidos del instrumento de **Grandes Superficies** de Colombia Compra Eficiente, correspondientes a los proveedores **SUMIMAS SAS** y **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**; y, como criterio comparativo adicional, los valores registrados en el **Proceso de Contratación PN MECAL SA 017-2026** adelantado por la **Policía Nacional**, el cual tiene por objeto la adquisición de bienes de características técnicas similares a los requeridos en el presente proceso.

Sobre el conjunto de datos así conformado, el comité procedió a identificar los valores atípicos, entendidos como aquellos registros que presentan una desviación significativa, ya sea al alza o a la baja, respecto al comportamiento central de la muestra, y que por tanto no son representativos de las condiciones ordinarias del mercado. La identificación y exclusión de dichos valores atípicos tiene como finalidad garantizar que el precio techo resultante sea técnica y estadísticamente representativo, objetivo y ajustado a la realidad del sector de servicios tecnológicos.

De acuerdo con lo anterior, se presenta análisis de costos, así:

| | | COTIZACIÓN 1: SUMIMAS | | | COTIZACIÓN 2: SINERGY & LOWELLS SAS | | | COTIZACIÓN 3:TECNOPHONE COLOMBIA SAS | | | SUMIMAS SAS GRANDES SUPERFICIES | | | PROVEER INSTITUCIONAL SAS GRANDES SUPERFICIES | | | PN MECAL SA 017 2026 POLICIA NACIONAL | | | COTIZACIÓN 4: QUANTYC S.A.S. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (Si aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
| 1 | COMPUTADOR ALL IN ONE | $ 7.346.807 | $ 1.395.893 | $ 8.742.700 | $ 9.800.000 | $ 1.862.000 | $ 11.662.000 | $ 7.022.600 | $ 1.334.294 | $ 8.356.894 | $ 5.900.000 | $ 1.121.000 | $ 7.021.000 | $ 5.648.926 | $ 1.073.296 | $ 6.722.222 | $ 7.937.640 | $ 0 | $ 7.937.640 | $ 8.500.000 | $ 1.615.000 | $ 10.115.000 |
| 2 | OFIMÁTICA | $ 938.438 | $ 178.303 | $ 1.116.741 | $ 2.350.000 | $ 446.500 | $ 2.796.500 | $ 1.160.000 | $ 220.400 | $ 1.380.400 | | | | | | | $ 986.200 | $ 0 | $ 986.200 | $ 300 | $ 57 | $ 357 |

**Nota**: Las celdas resaltadas en color amarillo corresponden a valores atípicos identificados en el proceso de análisis estadístico de las cotizaciones. Estos registros presentan una desviación significativa respecto al comportamiento central de la muestra ya sea por exceso o por defecto y fueron excluidos del cálculo de las métricas estadísticas (media armónica, media geométrica, promedio y mediana), con el fin de garantizar que el precio de referencia resultante sea representativo de las condiciones reales del mercado. La exclusión no implica descalificación del oferente, sino la depuración de la muestra para efectos del análisis económico.

**METODO DE ANALISIS**[9]

Con fundamento en las recomendaciones para el manejo de datos y análisis estadístico contenidas en el **numeral 8 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3 – 2025)** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador adoptó la siguiente metodología para la determinación del precio techo:

Una vez verificado los criterios anteriores, el comité económico estructurador establece el precio techo bajo las siguientes condiciones:

**Coeficiente de dispersión relativa:** El coeficiente de dispersión relativa, conocido comúnmente como coeficiente de variación (CV), es una medida estadística que indica el grado de dispersión de los datos.

Formula:

$$CV = \left( \frac{\text{Desviación estándar}}{\text{Media}} \right) \times 100$$

Un valor bajo del coeficiente indica que los datos están agrupados alrededor de la media mayor homogeneidad, mientras que un valor alto indica mayor dispersión entre los precios cotizados.

**Formas de Uso**

- Permite comparar la variabilidad entre diferentes ítems, servicios o segmentos del mercado.
- Facilita la identificación de valores atípicos y la evaluación de la estabilidad de los precios cotizados.
- Permite seleccionar la medida de tendencia central más adecuada para cada ítem según las condiciones del mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad utiliza el coeficiente de dispersión para definir la métrica y establecer el precio techo para cada uno de los ítems de la siguiente forma:

1. Cuando el coeficiente de variación de los precios cotizados es inferior al veinticinco por ciento (25%), el mercado presenta una distribución homogénea y los datos se encuentran agrupados alrededor de la tendencia central, lo cual es confirmado por la propia Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (numeral 8.3.2), al señalar que *"si el coeficiente de variación es bajo, esto indica que hay una menor dispersión de los datos y, por tanto, una mayor homogeneidad"*.

   En estas condiciones, se adopta la **MEDIA ARMÓNICA** como precio de referencia. Esta medida de tendencia central se define como el recíproco del promedio de los recíprocos de los valores de la muestra depurada

   Su selección frente a otras medidas de tendencia central obedece a las siguientes razones técnicas:

   - La media armónica es la medida de tendencia central matemáticamente más adecuada para promediar precios unitarios, tarifas y tasas, ya que otorga proporcionalmente menor peso a los

[9] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

valores más altos del conjunto. A diferencia del promedio aritmético que distribuye peso igual a todos los valores, la media armónica refleja con mayor fidelidad el comportamiento central del mercado cuando los precios son comparables entre sí, es decir, precisamente cuando el CV es bajo.

- La media armónica siempre es menor o igual al promedio aritmético sobre el mismo conjunto de datos positivos produce un precio techo más conservador en mercados homogéneos, en plena coherencia con el principio de *mayor valor por dinero* y el uso eficiente de los recursos públicos

## ANALISIS DE PRECIOS

A continuación, se presenta el consolidado del análisis estadístico de precios para cada uno de los ítems del proceso, calculado sobre la muestra depurada, es decir, una vez identificados y excluidos los valores atípicos expuestos anteriormente. Para cada ítem se calcularon las siguientes métricas de tendencia central: media armónica, media geométrica, promedio aritmético y mediana, acompañadas de la desviación estándar y el porcentaje de dispersión (coeficiente de variación – CV).

El **valor mensual unitario techo** adoptado para cada ítem corresponde a la métrica seleccionada con base en el criterio metodológico definido: cuando el CV resulta **inferior al 25%**, se adoptó la **MEDIA ARMÓNICA** como precio de referencia, por ser la medida de tendencia central más adecuada para análisis de precios en mercados homogéneos. En la columna **"MÉTRICA"** se identifica el estadístico aplicado en cada caso.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | MENOR VALOR | VALOR MAXIMO | MEDIANA | MEDIA ARMONICA | MEDIA GEOMETRICA | PROMEDIO | DESV ESTANDAR | % DISPERSIÓN | VALOR REFERENCIA | MÉTRICA SELECCIONADA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | COMPUTADOR ALL IN ONE | $ 6.722.222 | $ 8.742.700 | $ 7.937.640 | $ 7.677.955 | $ 7.717.182 | $ 7.756.091 | $ 771.565 | 10% | $ 7.677.955 | MEDIA ARMONICA |
| 2 | OFIMÁTICA | $ 986.200 | $ 1.380.400 | $ 1.116.741 | $ 1.139.003 | $ 1.149.849 | $ 1.161.114 | $ 163.962 | 14% | $ 1.139.003 | MEDIA ARMONICA |

## PRECIOS TECHO

Los valores unitarios techo establecidos para cada ítem del presente proceso fueron determinados exclusivamente a partir del análisis estadístico de las fuentes de información allegadas al estudio de mercado, conforme a la metodología descrita en el apartado anterior. Si bien la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (V3 – 2025) de Colombia Compra Eficiente contempla la posibilidad de incorporar precios históricos indexados como cotización adicional para la determinación del precio de referencia (numeral 5.2.5), dicha incorporación procede únicamente cuando las especificaciones técnicas del bien sean comparables con las de un proceso de selección previo. En el presente caso, los equipos de cómputo y licencias de software objeto de adquisición para la vigencia 2026 responden a requerimientos técnicos que incorporan nuevas especificaciones de hardware y versiones de software que difieren de las adquiridas en vigencias anteriores, razón por la cual los precios históricos no constituyen una referencia técnicamente comparable.

Por lo anterior, el precio techo unitario de cada ítem corresponde al valor determinado mediante la métrica estadística seleccionada **MEDIA ARMÓNICA**, aplicada sobre la muestra depurada de las fuentes de mercado consultadas, garantizando así que el presupuesto oficial refleje las condiciones reales y actuales del mercado para el presente proceso. Los valores unitarios techo resultantes son los siguientes:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR REFERENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | COMPUTADOR ALL IN ONE | 1 | $ 7.677.955 |
| 2 | OFIMÁTICA | 1 | $ 1.139.003 |
| TOTAL (Paquete computador + licencia Ofimática) | | 1 | $ 8.816.958 |

**PRESUPUESTO OFICIAL**

En atención a que el presupuesto oficial del presente proceso corresponde al valor total de la contraprestación fijada en el Convenio Interadministrativo No. 2558 de 2024, la Entidad determina un presupuesto oficial por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($361.125.650,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Dicho presupuesto se ejecutará bajo la modalidad de **bolsa o monto agotable**, en virtud de la cual la Entidad no garantiza la adquisición de una cantidad fija y predeterminada de equipos de cómputo y licencias de software. El adjudicatario recibirá como contraprestación únicamente el valor correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por la Entidad, de conformidad con los precios unitarios ofertados en el proceso de selección.

En el valor ofertado se entienden incluidos el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales que resulten aplicables, así como todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la cabal ejecución del objeto contractual.

Análisis elaborado por:

Jorge a.m Firmado digitalmente por Jorge Andres Martinez

**JORGE ANDRES MARTINEZ MARTINEZ**
Estructurador económico y financiero
Contratista - Grupo Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Juan Diego Alvira Trujillo

**JUAN DIEGO TRUJILLO ALVIRA**
Estructurador económico y financiero
Contratista – Grupo Gestión Contractual